

 Sistema de Medios Públicos	<b>GESTIÓN DE PROVEEDORES</b>	<b>Código:</b> SPJ-GP-FT-23 <b>Versión:</b> 1
	<b>FORMATO DE ESTUDIOS PREVIOS CONTRATACION MISIONAL PARA INVITACION ABIERTA, CERRADA, SUBASTA INVERSA</b>	<b>Fecha:</b> 26/10/2015

<b>1. DATOS ÁREA SOLICITANTE DE LA CONTRATACIÓN</b>	<b>Dependencia solicitante:</b>	<b>Canal Señal Colombia</b>	Espacio para registro de RADICACIÓN OF.JURÍDICA
	<b>Nombre del colaborador que diligencia el Estudio Previo-Extensión de contacto.</b>	Carolina Osma-Productora Delegada Boris Abaunza-Productor Delegado Ext 638	
	<b>Nombre Ordenador del Gasto</b>	Adriana López Correa	
<b>2. DATOS DEL PROYECTO</b>	<b>NOMBRE DEL PROYECTO</b> (Seleccione con una "X" el proyecto al que se encuentra asociada la contratación).		
	• Adquisición y Fortalecimiento de la Programación de la Radio Nacional de Colombia..... <input checked="" type="checkbox"/>		
	• Adquisición, recuperación y expansión de la Red de Transmisión de Frecuencias de la Radio Nacional de Colombia..... <input type="checkbox"/>		
	• Red Digital..... <input type="checkbox"/>		
	• Recuperación del Patrimonio Digital de la Radio y la Televisión Pública Nacional. (Fontic).. <input type="checkbox"/>		
	• Patrimonio Digital Fase I (ANTV)..... <input type="checkbox"/>		
	• Funcionamiento y Operación Comercial (Recursos ANTV) .....		
	• Modernización Tecnológica Fase II .....		
	• Modernización Tecnológica Fase III..... <input type="checkbox"/>		
	• Desarrollo y Automatización del Sistema de Gestión de Calidad..... <input type="checkbox"/>		
<b>3. DESCRIPCIÓN DE LA NECESIDAD</b>	<b>CÓDIGO CON EL QUE SE IDENTIFICA LA CONTRATACIÓN EN PLAN DE ADQUISICIONES</b>	535 /	/
	<b>OBJETO DE LA CONTRATACIÓN.</b>	Series documentales /	
	Radio Televisión Nacional de Colombia – RTVC tiene el carácter de sociedad entre las entidades públicas de orden nacional, cuyo objeto social está orientado al desarrollo cultural y educativo de los habitantes del territorio colombiano, mediante el fomento y la programación de medios de comunicación tales como radio y televisión, por ello, a través de estas se propende por el fortalecimiento de un estilo que genere identidad con las audiencias y logre resultados de calidad y excelencia, tanto en términos de transparencia en la utilización de los recursos y en la producción como en la consolidación de una industria cultural viable y competitiva, acorde con la misión y visión de RTVC y sus políticas institucionales a nivel educativo y cultural.  Y es que la visión de RTVC se define a largo plazo, es decir, al 2018 llevar a las audiencias de manera eficiente y responsable una amplia oferta de contenidos		

 <b>GESTIÓN DE PROVEEDORES</b>	<b>Código:</b> SPJ-GP-FT-23 <b>Versión:</b> 1
<b>FORMATO DE ESTUDIOS PREVIOS CONTRATACION MISIONAL PARA INVITACION ABIERTA, CERRADA, SUBASTA INVERSA</b>	<b>Fecha:</b> 26/10/2015

<p>alternativos perdurables de alta calidad que estimulen la sociedad del conocimiento, la innovación y los valores democráticos y culturales, así como el interés de fomentar la participación democrática, la construcción de ciudadanía y la generación de una identidad nacional que comparta y se identifique con el sentir de RTVC.</p> <p>En efecto, la programación con énfasis educativo facilita que el conocimiento llegue a todos los colombianos como complemento a la educación tradicional para garantizar la competitividad del país y asegurar el mejoramiento de la calidad de vida de la población, aunado a ello, la sinergia del proyecto educativo en televisión consolida el plan global del canal en su propósito de fomentar la identidad como vehículo de convivencia pacífica desde sus bases.</p> <p>Por ello, se hace necesario promover en la comunidad nacional la noción de la televisión como un factor importante en los procesos de formación a nivel de educación, cultura y entretenimiento sano, más aún, cuando el consumidor colombiano de hoy es más activo, informado y más complejo que hace diez años y en tal sentido, los ejes fundamentales del cambio están en que el consumidor de hoy tiene una mayor posibilidad de escoger, mayor movilidad y un gran poder de decisión para conectarse con el mundo mediante la televisión, conforme sus preferencias.</p> <p>Y es que la programación con énfasis cultural busca mirar con nuevos ojos el pasado y construir el presente, revelar las contradicciones y celebrar los acuerdos, explorar el patrimonio y mostrar las distintas formas de sentir la realidad y sobre todo crear la memoria audiovisual de los colombianos. Estas pretensiones, por su parte, deben incidir en potenciar la capacidad de percepción, reflexión, comprensión y disfrute del ciudadano pues, en síntesis, estamos en la búsqueda de proyectos de alta calidad vigentes en el tiempo, sustentados en sólidos procesos de investigación sobre temas de interés regional, nacional e internacional, abordados desde narrativas y estéticas contemporáneas, compatibles con las diversas formas de ser ciudadano de este país.</p> <p>Conforme los antecedentes mencionados, el canal Señal Colombia le apuesta al diseño, producción y circulación de nuevos formatos audiovisuales que le permitan al espectador el acceso a contenidos que sean reveladores, innovadores y que cuenten historias que trasciendan de lo local a lo universal, haciendo uso no solo de la pantalla de televisión, sino también de la web y por ello adelantará una convocatoria pública por la modalidad de invitación abierta, la cual tendrá por objeto contratar bajo la modalidad de producción por encargo la prestación de servicios de diseño, preproducción, producción y posproducción de un proyecto televisivo de miniserie regional, con énfasis cultural, bajo la supervisión de RTVC.</p> <p>Ahora, según lo dispuesto en el Manual General de Producción del canal Señal Colombia, se entiende como “Producción por Encargo” lo siguiente:</p>	
---	--

 Sistema de Medios Públicos	<b>GESTIÓN DE PROVEEDORES</b>	<b>Código:</b> SPJ-GP-FT-23 <b>Versión:</b> 1
	<b>FORMATO DE ESTUDIOS PREVIOS CONTRATACION MISIONAL PARA INVITACION ABIERTA, CERRADA, SUBASTA INVERSA</b>	<b>Fecha:</b> 26/10/2015

	<p><i>“... aquel cuyo objeto consiste en la prestación de servicios de producción para la realización de un proyecto específico adjudicado, donde RTVC aportará la totalidad de los recursos económicos para la realización de la propuesta, de acuerdo con el establecido para el proyecto en particular.</i></p> <p><i>En un contrato de Producción por Encargo, RTVC espera construir un proyecto en conjunto con el proponente a partir de la propuesta que resulte seleccionada. No obstante, Señal Colombia mantiene el control editorial, narrativo y de producción del proyecto. En la Producción por Encargo, Señal Colombia, determina el presupuesto y flujo de caja con el que se va a desarrollar el proyecto, con el fin de buscar que se aproveche al máximo los recursos asignados (Equipo humano, presupuesto, flujo de caja, equipos técnicos, etc.).</i></p> <p><i>Los desembolsos de dinero se hacen según cumplimiento de metas, hitos y entregas, de acuerdo con los términos de referencia de la convocatoria. No se requiere legalización de gastos para los pagos, pero si llegase a necesitarse soporte de la ejecución del presupuesto ante alguna duda o inquietud sobre su desarrollo, RTVC puede exigir la documentación correspondiente. Por esta razón, el productor debe guardar todos los soportes de gastos de todo el proyecto. Se exige cumplir con requerimientos mínimos de ley pactados en el contrato (pagos parafiscales, impuestos, etc.).</i></p> <p><i>En la Producción por Encargo, RTVC reconoce al contratista una comisión por su desempeño llamada GESTIÓN DE PRODUCCIÓN, que consiste en un porcentaje sobre el valor neto del presupuesto (antes del IVA y antes del cálculo de los imprevistos). Este porcentaje no puede ser mayor a un 10% y estará incluido dentro del valor total del presupuesto.</i></p> <p><i>Sobre estos proyectos o formatos (programas o piezas audiovisuales y todos los documentos e insumos generados durante su desarrollo y producción, tales como guiones, escaletas, fotografías, animaciones, música, pero sin limitarse a estos.), RTVC tiene los derechos de explotación de derechos patrimoniales sin limitación en el territorio nacional e internacional, y en cualquier medio conocido o por inventarse, sin perjuicio de los derechos morales de autor”.</i></p> <p>Corolario de lo anterior, en esta invitación RTVC convoca ideas y propuestas de realizadores externos a partir de unas fichas básicas que entrega RTVC como parámetro de desarrollo de propuestas creativas, operativas y pilotos, según se defina en cada caso específico pues el presente proceso se busca el desarrollo creativo de proyectos y equipos de trabajo que tengan la experiencia, el talento y la capacidad creativa comprobables para formatos televisivos y por ende garanticen a</p>
--	--



	<b>GESTIÓN DE PROVEEDORES</b>	Código: SPJ-GP-FT-23 Versión: 1
	<b>FORMATO DE ESTUDIOS PREVIOS CONTRATACION MISIONAL PARA INVITACION ABIERTA, CERRADA, SUBASTA INVERSA</b>	Fecha: 26/10/2015

<p>RTVC un desarrollo de dichas producciones con altos estándares de calidad editorial y visual, claro está, dejando claro desde un principio que no podrán presentarse proyectos finalizados.</p> <p>En últimas, el canal Señal Colombia a través del presente proyecto busca dar visibilidad a las regiones, costumbres, historias y personajes que aún están por contarse de estos lugares mediante un proyecto con una línea narrativa basada en el género de no ficción, donde se destaque procesos, experiencias o vivencias como también problemáticas, eventos o sucesos dentro de un marco audiovisual donde la prioridad sea la narración de historias relevantes y sugestivas que cumplan con la misión y los objetivos de RTVC – Canal Señal Colombia como canal educativo y cultural del país.</p> <p>Finalmente, el contratista seleccionado deberá tener en cuenta que queremos llevar al televidente programas de alta calidad con un lenguaje atractivo y claro sin que pierda de vista los siguientes conceptos:</p> <p><b><u>¿Qué son las miniseries regionales?</u></b></p> <p>Son series cortas de 5 capítulos cada una cuyo eje articulador es la región. En este caso específico, la miniserie objeto de esta invitación hará parte de la gran serie regional "<u>Colombia desde adentro</u>", que existe desde el año 2009 y cuenta con 120 capítulos producidos en Atlántico, Magdalena, Nariño, Tolima, Santander, Huila, Valle del Cauca, Cauca y Eje Cafetero. Esta serie pretende dar voz a los relatos locales, a esos lugares que no vemos tan a menudo en la televisión nacional.</p> <p>Con esta nueva convocatoria tendremos cinco (5) capítulos nuevos, para un total de 125 capítulos que muestran el panorama de algunas regiones del país desde la perspectiva y con las narrativas propias de cada lugar.</p> <p>Esta convocatoria se abre con el fin de integrar nuevo material a este espacio con los proyectos adjudicados en 2008, 2009, 2011, 2012 y 2013, además de la segunda temporada de dos miniseries producidas en 2014 para así potenciar la franja regional.</p> <p>No se busca articulación temática para la miniserie, ya que la ficha plantea un tema general para cada capítulo. Lo anterior implica, que cada capítulo se deberá poder ver de manera autónoma y que podrán ser realizados por diferentes autores, siempre y cuando cuenten con el mismo director general y productor general, encargados de liderar el proyecto y garantizar la calidad del mismo, de igual forma, el tema que aborde cada capítulo debe corresponder con el tema general propuesto en la ficha y debe ser tratado en profundidad y responder a un desarrollo que permita que cada uno de los capítulos cuente una historia que pueda ser vista de manera independiente, que logre transmitir una visión completa, elaborada, sustentada y estructurada como resultado de una investigación y de un punto de vista.</p>	
---	--

 Sistema de Medios Públicos	<b>GESTIÓN DE PROVEEDORES</b>	<b>Código:</b> SPJ-GP-FT-23 <b>Versión:</b> 1
	<b>FORMATO DE ESTUDIOS PREVIOS CONTRATACION MISIONAL PARA INVITACION ABIERTA, CERRADA, SUBASTA INVERSA</b>	<b>Fecha:</b> 26/10/2015

	<p>Para que la miniserie regional sostenga el interés de la audiencia, se debe realizar utilizando la riqueza del lenguaje audiovisual con estructuras definidas para cada capítulo donde se relate una historia coherente que sorprenda al televidente, lo estimule y lo cuestione por lo cual, serán aceptadas las propuestas que hibriden formatos y se valgan de recursos procedentes de lo musical, lo demostrativo, la animación, las puestas en escena, entre otros, para establecer un punto o ilustrar un aspecto, siempre y cuando el género de no ficción esté privilegiado como hilo de la narración.</p> <p>Las miniseries regionales deben ser atemporales, es decir no deben hacer referencia a fechas específicas. Eso no quiere decir que no traten temas coyunturales de actualidad, lo importante es que los trate con profundidad y los relacione de manera global.</p> <p>Los capítulos serán emitidos de acuerdo con los criterios de programación del canal Señal Colombia bajo lógica regional o temática, asimismo podrá ser emitido en otros canales del mundo, por lo mismo deben narrar las historias locales desde una perspectiva universal.</p> <p>La selección de personajes, entrevistados, testigos o de los protagonistas de la miniserie regional y la manera de abordarlos es de vital importancia para cada proyecto puesto que no basta con el testimonio aislado de un entrevistado, es importante que cada proyecto construya a través de la serie una relación honesta, respetuosa y profunda con sus personajes para que se vea reflejada en el producto final y sea percibida por la audiencia en forma favorable.</p> <p>Teniendo en cuenta la naturaleza del objeto a contratar, RTVC adelantará una convocatoria pública por la modalidad de invitación abierta, la cual tendrá por objeto contratar la prestación de servicios de producción por encargo que incluya el diseño, preproducción, producción y posproducción de cinco (5) capítulos de 25 minutos cada uno, que conformarán la miniserie denominada "Miniseries Regionales".</p>
<b>4. OBJETO A CONTRATAR</b>	Contratar la prestación de servicios de producción por encargo la investigación, diseño, preproducción, producción y posproducción de un proyecto televisivo denominado "Miniseries Regionales y/o como llegue a denominarse", en cumplimiento de los objetivos y gestión del RTVC - Canal Señal Colombia.
<b>5. ALCANCE DEL BIEN O SERVICIO A CONTRATAR</b>	<p><b>PROYECTO A CONVOCAR</b>  RTVC requiere contratar mediante la figura de "Producción por Encargo" el diseño, preproducción, producción y posproducción de un proyecto televisivo de miniserie regional con las siguientes características de producción:</p> <p><b>REFERENCIA:</b> Miniserie regional "Colombia desde adentro" /  <b>NÚMERO DE PRODUCTOS:</b> Cinco (5) capítulos /  <b>DURACIÓN DE CAPÍTULO:</b> 25 minutos /</p>

	<b>GESTIÓN DE PROVEEDORES</b>	Código: SPJ-GP-FT-23 Versión: 1
	<b>FORMATO DE ESTUDIOS PREVIOS CONTRATACION MISIONAL PARA INVITACION ABIERTA, CERRADA, SUBASTA INVERSA</b>	Fecha: 26/10/2015

	<p><b>FRECUENCIA DE EMISIÓN:</b> Por definir</p> <p><b>MODALIDAD POR CONTRATACIÓN:</b> Invitación Abierta</p> <p><b>QUIENES PUEDEN PARTICIPAR:</b> Personas naturales y/o personas jurídicas, y/o consorcios o uniones temporales que no estén domiciliadas en Bogotá D.C. con el fin de incentivar la participación de las regiones, en otras palabras, que se encuentren radicados en las regiones descritas para cada proyecto.</p> <p><b>AUDIENCIA DESTINATARIA:</b> Público adulto joven (27 a 34 años) y adulto (34 años en adelante).</p> <p><b>Descripción del Proyecto</b></p> <p>Temas Obligatorios. Debe tener un capítulo de cada uno de los siguientes temas:</p> <ul style="list-style-type: none"> <li>• Tema libre</li> <li>• Problemas contemporáneos</li> <li>• Producción cultural y artística</li> </ul> <p>Temas opcionales (debe escogerse dos de estos tres):</p> <ul style="list-style-type: none"> <li>• Identidad y territorio</li> <li>• Ecología y medio ambiente</li> <li>• Deportes</li> </ul> <p>La intención es contar con una aproximación seria, investigada y profunda de cada uno de estos aspectos por región, de manera que se supere la visión "estereotipada" que se maneja de las regiones en los medios privados. Se busca reflexión y análisis más que un inventario descriptivo o de divulgación.</p> <p>Ahora, si bien existe libertad creativa para desarrollar cada uno de los capítulos, es importante tener en cuenta que se buscan dos lógicas posibles de programación: (i) Por tema (ii) Por región.</p> <p>Para el diseño de la miniserie se debe tener en cuenta que:</p> <ul style="list-style-type: none"> <li>✓ Para los cinco (5) capítulos, podrá acudirse a tratamientos narrativos como el documental, el perfil biográfico, la crónica y el gran reportaje o la combinación de varios recursos. Esto significa que si bien existe un género requerido, la no ficción, la aproximación conceptual, narrativa y estética es completamente libre.</li> </ul> <p>A continuación se describen algunos formatos que se usan constantemente en la industria audiovisual y que el RTVC – canal Señal Colombia ha adoptado con el fin de enriquecer la aproximación a los tratamientos narrativos por parte de los proponentes:</p> <ul style="list-style-type: none"> <li>• <b>Crónica:</b> Se trata de la narración de un hecho particular con unidad de tiempo, puede incluir entrevistas, relatos de vida o narración subjetiva. La primera persona es una opción, pero lo más importante es el uso del lenguaje "poético" entendido como el tono de cada historia contada con</li> </ul>
--	--



 Sistema de Medios Públicos	<b>GESTIÓN DE PROVEEDORES</b>	<b>Código:</b> SPJ-GP-FT-23 <b>Versión:</b> 1
	<b>FORMATO DE ESTUDIOS PREVIOS CONTRATACION MISIONAL PARA INVITACION ABIERTA, CERRADA, SUBASTA INVERSA</b>	<b>Fecha:</b> 26/10/2015

	<p>lenguaje propio del cronista – realizador. Su objetivo es sensibilizar al espectador hacia algún aspecto de un acontecimiento desde una mirada singular. El realizador, es un narrador que se deja impresionar por lo que ocurre. Retrata un proceso con una cámara que se acerca a los detalles y tiene tiempo para dejar transcurrir acciones. Vale aclarar que el cronista conserva el equilibrio para no convertirse en protagonista, sino que a través de su pregunta constante por un cómo y un porqué, deja hablar a su entorno y se comunica con el televidente.</p> <ul style="list-style-type: none"> <li>• <b>Reportaje:</b> Este formato se acerca al periodismo de investigación y aborda un hecho desde diversas perspectivas. Está compuesto por varios testimonios y puntos de vista desarrollados a partir del formato de entrevista directa e imágenes de referencia del tema a tratar. La narración es asociativa por complemento o por discrepancia sobre las ideas, lo que forma un hilo conductor que hace que el espectador pueda acercarse a los diferentes puntos de vista de un tema, formando su propia opinión al final del capítulo. Se privilegian los entrevistados con puntos de vista opuestos, complementarios o que reafirman una idea importante, se evita repetir conceptos en el contrapunteo. El reportaje puede incluir los tres tiempos: pasado, presente y futuro para analizar una situación coyuntural. No es atemporal en el sentido en que busca vincular el tema del capítulo con la realidad de la región y su impacto. Es un formato analítico que busca profundizar en los temas poniendo la información en contexto.</li> <li>• <b>Perfil biográfico:</b> Es la historia de vida de un personaje anónimo o conocido, describe quién fue, es o ha sido, cómo ha vivido, cuáles son sus particularidades; puede hacer seguimiento de su obra y/o trayectoria de vida. Puede incluir entrevistas a gente que lo conoce para apoyar la construcción del perfil desde diversas aristas. Puede ser un homenaje en vida o póstumo y busca resaltar el componente humano para comprender ciertos procesos sociales o culturales. Puede valerse del archivo personal del protagonista (fotografías, video, artículos, etc.) que ilustre los aspectos más relevantes de su vida o algunas anécdotas.</li> </ul> <p>De igual forma, deberá tener en cuenta los siguientes ítems:</p> <ul style="list-style-type: none"> <li>• Para darle unidad a la franja regional, RTVC le dio el nombre de “Colombia desde adentro” y elaboró un logo con su música y un paquete de cortinillas de entrada y salida para los cortes a mensajes institucionales (Ver <u>Referencias útiles vinculadas</u>).</li> <li>• El cabezote musicalizado y los insumos adicionales de graficación, animación, banners, archivo y musicalización deberán ser diseñados, desarrollados y producidos para la miniserie por el futuro contratista.</li> <li>• La miniserie regional deberá tener el mismo director general y productor general, sin embargo, es de libre decisión del proponente si cada capítulo</li> </ul>
--	---

 <b>GESTIÓN DE PROVEEDORES</b>	<b>Código:</b> SPJ-GP-FT-23 <b>Versión:</b> 1
<b>FORMATO DE ESTUDIOS PREVIOS CONTRATACION MISIONAL PARA INVITACION ABIERTA, CERRADA, SUBASTA INVERSA</b>	<b>Fecha:</b> 26/10/2015

<p style="text-align: center;"><b>RTVC</b> Sistema de Medios Públicos</p>	<p style="text-align: center;"><b>GESTIÓN DE PROVEEDORES</b></p> <p style="text-align: center;"><b>FORMATO DE ESTUDIOS PREVIOS CONTRATACION MISIONAL PARA INVITACION ABIERTA, CERRADA, SUBASTA INVERSA</b></p> <p>será realizado por un mismo profesional o distintos para cada caso.</p> <ul style="list-style-type: none"> <li>• Cada uno de los programas que hacen parte de la miniserie tendrá tres bloques de duración variable que en total deben sumar 25 minutos.</li> </ul> <p><b>Enfoque</b> El enfoque general de la serie "Colombia desde adentro" es la diversidad como lugar de encuentro y diferencia de las narrativas y contenidos de distintas regiones del país, ahora, en lo que respecta al enfoque particular de la miniserie, ésta serán la auto representación como estrategia de participación y comunicación con el resto del país. Los temas que corresponden a uno por capítulo, son: el deporte, la producción cultural y artística, el medio ambiente, los problemas contemporáneos y las nociones de identidad y el territorio.</p> <p style="text-align: center;"><b>Tema central</b></p> <p><b>Regiones</b> Las regiones, y los departamentos que las componen para las cuales se abre esta invitación, son las desglosadas a continuación: "<i>Esta condición no descarta la posibilidad de registrar temáticas encontradas en zonas donde dos regiones confluyan</i>"</p> <ul style="list-style-type: none"> <li>• <b>Andina:</b> Antioquia, Boyacá, Caldas, Cauca, Cesar, Choco, Cundinamarca, Huila, Nariño, Santanderes, Quindío, Risaralda, Tolima y Valle del Cauca.</li> <li>• <b>Amazonía:</b> Amazonas, Caquetá, Guainía, Guaviare, Vaupés, Vichada</li> <li>• <b>Caribe Continental:</b> Atlántico, Bolívar, Cesar, Córdoba, La Guajira, Magdalena,</li> <li>• <b>Caribe Insular:</b> San Andrés y Providencia</li> <li>• <b>Orinoquia:</b> Arauca, Casanare, Guaviare, Meta y Vichada.</li> <li>• <b>Pacifico:</b> Chocó, Valle del Cauca, Cauca y Nariño</li> </ul> <p><b>Subtemas</b> Como se ha relacionado a lo largo del presente estudio, el enfoque particular de cada capítulo es libre, sin embargo, para apoyar la construcción de cada programa, RTVC enumera a manera de ejemplo posibles entradas temáticas que podrían tenerse en cuenta de forma separada o conjunta para la construcción temática de cada programa.</p> <p><b>Tema libre</b> El oferente tiene la posibilidad de proponer los contenidos de capítulo.</p> <p><b>Problemas contemporáneos</b> Se trata de presentar y analizar procesos actuales que repercuten sobre la región. Es importante plantear preguntas que permitan que el ciudadano de cada región cuestione su papel y posición frente a su entorno inmediato, así como la posibilidad</p>
---	--



 Sistema de Medios Públicos	<b>GESTIÓN DE PROVEEDORES</b>	<b>Código:</b> SPJ-GP-FT-23 <b>Versión:</b> 1
	<b>FORMATO DE ESTUDIOS PREVIOS CONTRATACION MISIONAL PARA INVITACION ABIERTA, CERRADA, SUBASTA INVERSA</b>	<b>Fecha:</b> 26/10/2015

	<p>de visibilizar qué acciones o alternativas desde los diferentes individuos o la comunidad se ha planteado para mejorar su contexto social. Los siguientes son ejemplos de posibles entradas que pueden plantearse de manera unitaria o combinada:</p> <ul style="list-style-type: none"> <li>• Globalización</li> <li>• Desplazamiento</li> <li>• Integración</li> <li>• Interculturalidad</li> <li>• Violencia</li> <li>• Reincisión a la sociedad</li> <li>• Narcotráfico</li> <li>• Expectativas de los jóvenes</li> <li>• Relaciones intergeneracionales</li> <li>• Desempleo</li> <li>• Acceso (educación, medios)</li> <li>• Soberanía</li> <li>• Fronteras</li> <li>• Contaminación</li> <li>• Desnutrición</li> </ul> <p><b><u>Producción cultural y artística</u></b></p> <ul style="list-style-type: none"> <li>• Creadores (artistas, escritores, pintores, compositores, intérpretes, actores, pintores, escultores, diseñadores, gestores, cineastas, videastas, fotógrafos, profesores, maestros, aprendices, artesanos, gestores, cocineros, chefs, investigadores, teóricos, arquitectos, dramaturgos)</li> <li>• Obras y producciones</li> <li>• Manifestaciones, movimientos y tendencias</li> <li>• Espacios</li> <li>• Oficios</li> <li>• Emprendimiento, industrias culturales</li> <li>• Tensión y diálogo entre procesos –por ejemplo, tradición vs. innovación en el folclor, la música, las artesanías–</li> <li>• Consumo cultural, migraciones de públicos, transformación de uso, escenarios</li> </ul> <p><b><u>Identidad y territorio</u></b></p> <p>Este capítulo debe tratar de responder quiénes y cómo somos, debe desarrollar fundamentalmente la relación existente entre identidades, regiones y territorios reales e imaginarios. ¿Cómo son los pobladores desde su propia perspectiva contrastada con los estereotipos tradicionales? ¿La identidad es una? ¿Son varias? ¿Cómo se definen? ¿De qué dependen? Se puede apelar a la historia lejana y reciente para comprender y explicar cómo somos, por qué somos así y cómo son las relaciones con la región y el territorio real o imaginario.</p>
--	--

	<b>GESTIÓN DE PROVEEDORES</b>	Código: SPJ-GP-FT-23 Versión: 1
	<b>FORMATO DE ESTUDIOS PREVIOS CONTRATACION MISIONAL PARA INVITACION ABIERTA, CERRADA, SUBASTA INVERSA</b>	Fecha: 26/10/2015

	<p><b><u>Ecología y medio ambiente</u></b></p> <ul style="list-style-type: none"> <li>• Biodiversidad de fauna y flora</li> <li>• Conservación, proyectos</li> <li>• Recursos naturales de la región, prospectiva</li> </ul> <p><b><u>Deportes</u></b></p> <p>La aproximación a este tema puede tener múltiples entradas, y en todos los casos deben ser representativas de cada región, como las enunciadas a continuación (sin ser las únicas):</p> <ul style="list-style-type: none"> <li>• Figuras emergentes, jóvenes talentos.</li> <li>• Figuras consagradas activas o en retiro.</li> <li>• Formadores, preparadores, impacto, transferencia de conocimiento, relaciones intergeneracionales.</li> <li>• Escenarios deportivos como espacios de desarrollo regional.</li> <li>• Deportes representativos: origen, descripción, desarrollo, arraigo, perspectivas.</li> <li>• Análisis de eventos relevantes en la memoria colectiva.</li> </ul> <p><b><u>Requerimientos para el desarrollo del proyecto</u></b></p> <p><b>Conceptuales</b></p> <ul style="list-style-type: none"> <li>• La investigación debe estar muy adelantada y debe plantear identificación de fuentes precisas, historias y personajes para cada capítulo.</li> <li>• Es ideal que se cuente con investigaciones profundas que puedan servir de insumo para producir televisión, es decir, se puede partir de investigaciones formales o académicas existentes, lo importante es que estén al servicio del lenguaje de televisión y se complementen con investigación de fuentes primarias en función del formato y el tema elegidos.</li> <li>• Junto a la profundidad de los contenidos, el canal espera propuestas de calidad que resulten atractivas en lo narrativo y lo visual.</li> <li>• Es adecuado definir la estructura narrativa en bloques conceptuales que den cuenta de la organización de los contenidos de forma coherente, acorde con el planteamiento temático propuesto.</li> <li>• No resulta suficiente hacer una descripción de los hechos ya que debe trabajarse en cómo se organizan y se presentan de manera atractiva al televidente, gracias a la aplicación de elementos dramatúrgicos como: situaciones detonantes, puntos de giro, clímax y resolución.</li> <li>• La oferta debe contar con personajes que tengan puntos de vista contrastantes o complementarios, más que enumerar unos perfiles tipo de expertos o los nombres de quienes participarían en la miniserie pues se busca que estén claramente definidos y que se entiendan los criterios conceptuales con los que fueron seleccionados y a su vez, se identifique qué función cumplen en el relato.</li> <li>• Es necesario que la propuesta de personajes tenga un listado claro y aterrizado de los protagonistas que serán entrevistados. Se recomienda que tengan una intención confirmada de participar en el proyecto.</li> </ul>
--	---



 Sistema de Medios Públicos	<b>GESTIÓN DE PROVEEDORES</b>	<b>Código:</b> SPJ-GP-FT-23 <b>Versión:</b> 1
	<b>FORMATO DE ESTUDIOS PREVIOS CONTRATACION MISIÓN PARA INVITACIÓN ABIERTA, CERRADA, SUBASTA INVERSA</b>	<b>Fecha:</b> 26/10/2015

	<ul style="list-style-type: none"> <li>• Las escaletas presentadas deben permitir la identificación de la estructura narrativa (bloques, puntos de giro, clímax y resolución), evidenciar acciones, personajes y uso de archivo y ser coherentes con los términos de referencia de la propuesta y los lineamientos de la presente invitación.</li> <li>• El guion debe corresponder a lo planteado en la formulación del proyecto en todos sus contenidos, de igual forma, debe exponer el relato central y cómo se articulan con los contenidos de los subtemas, debe evidenciar las funciones que cumplen los personajes en el desarrollo del capítulo y en cómo aportan a los contenidos. Debe tener suficientes anotaciones sobre el tratamiento visual y sonoro e instrucciones sobre encuadre, óptica, movimientos de cámara, elementos gráficos, sonido y música. La lectura del guion debe tener elementos suficientes para orientar el trabajo del equipo de grabación y del equipo de posproducción.</li> <li>• Los formatos son de libre elección, así como los enfoques, por lo cual, se insiste en que la elección para cada caso se haga con criterios muy claros, es decir, entender la potencialidad de cada formato elegido en función del tema y el enfoque planteado "De igual forma, deben tener un alcance internacional".</li> <li>• El proponente puede trabajar el mismo formato para los cinco capítulos o puede acudir a varios, todo depende de sus necesidades narrativas y conceptuales. Se recomienda en todos los casos estudiar las características de cada formato y definir muy bien las estructuras narrativas para cada caso.</li> <li>• Los cinco capítulos de la serie deben tratar sobre la misma región. Por región se entiende un departamento o un área geográfica más amplia que comparte unas costumbres y una cultura más o menos homogéneas, verbigracia: Costa caribe, Zona Cafetera, Santanderes, Llanos.</li> </ul> <p><b>De producción</b></p> <ul style="list-style-type: none"> <li>• Es ideal que las temáticas de los cinco capítulos de la miniserie cubran lugares distintos dentro de la región escogida, es decir diferentes ciudades, municipios o caseríos dentro de los departamentos que la conforman, para visibilizar la diversidad propia de cada región. El presupuesto contemplado permite abarcar cubrimiento regional y no centrarse en el perímetro de una sola ciudad.</li> <li>• Debe plantearse un diseño de producción que optimice los recursos económicos y de tiempo en función de la diversidad de temas, el cubrimiento geográfico, y los recursos audiovisuales necesarios para el desarrollo de la serie con un tiempo de ejecución de ocho (8) meses.</li> <li>• El diseño de producción debe definir con claridad las actividades y el flujo de trabajo articulado en cada uno de los procesos.</li> <li>• El cronograma debe basarse en los flujos de pago contemplados por la invitación abierta y plantear tiempos adecuados para cada proceso. Debe tenerse en cuenta que solo se podrá realizar grabaciones de los capítulos dos al cinco una vez el canal Señal Colombia haya aprobado el primero.</li> <li>• Se debe incluir dentro del cronograma de producción y en el flujo de</li> </ul>
--	--



 <b>GESTIÓN DE PROVEEDORES</b>	<b>Código:</b> SPJ-GP-FT-23 <b>Versión:</b> 1
<b>FORMATO DE ESTUDIOS PREVIOS CONTRATACION MISIONAL PARA INVITACION ABIERTA, CERRADA, SUBASTA INVERSA</b>	<b>Fecha:</b> 26/10/2015

	<p>trabajo el alistamiento de las entregas al canal Señal Colombia de todos los materiales establecidos (por ejemplo, documentación, másteres, entregables y demás que se requieran) en concordancia con la forma de pago establecida dentro del presente pliego y según se menciona en el Manual general de producción de RTVC - canal Señal Colombia.</p> <ul style="list-style-type: none"> <li>• Se debe proyectar la entrega final del proyecto al menos dos (2) semanas antes de la terminación de ejecución del contrato en ocasión que se requieran realizar ajustes técnicos y conceptuales a la última entrega.</li> <li>• El grupo de trabajo debe ser adecuado para el proyecto que se plantea.</li> <li>• En el desarrollo de la serie se debe considerar la producción de contenidos digitales de carácter promocional para la web a partir de la propuesta específica, diferentes a los contenidos multiplataforma, según lo estipula el Manual General de Producción de RTVC - canal Señal Colombia.</li> <li>• El presupuesto debe estar proyectado para garantizar la calidad del producto final. Los pagos a los miembros del equipo de producción deben ser acordes con las tarifas del mercado audiovisual, así como los costos de los equipos de grabación y de sala de edición.</li> <li>• Todo el material de archivo que no sea de propiedad o autorizado por las personas entrevistadas –del que no se tenga autorización de uso de imágenes o audios– debe ser valorizado dentro del presupuesto, se le debe otorgar el debido crédito y debe contar con el correspondiente permiso para uso, divulgación a través de su reproducción, emisión y transmisión en diferido por el canal Señal Colombia, o por las unidades misionales de RTVC, sus páginas web, así como su comunicación, emisión y divulgación pública, a través de los medios existentes o por inventarse, incluidos medios electrónicos digitales, ópticos, de acceso remoto, de datos y en la red de internet y sus plataformas. Lo anterior incluye promociones e informativos que el canal Señal Colombia y sus unidades misionales estimen convenientes. Esta autorización se extiende a los permisos o licencias de emisión que Señal Colombia otorgue sobre el programa o miniserie a otros canales regionales o nacionales e internacionales, así como para la utilización de sus videos y obras musicales, exclusivamente para fines promocionales. Para lo anterior, el contratista adjudicatario deberá utilizar el modelo de autorización, cesión o release de RTVC – canal Señal Colombia. Es importante resaltar que el proceso de consecución del material de archivo, uso de locaciones, uso de marcas, logos, productos comerciales, música preexistente y demás necesidades que tenga el proyecto y en los que la producción deba gestionar las correspondientes autorizaciones, se inicie desde la etapa de preproducción del proyecto, lo anterior, teniendo en cuenta que con la entrega de cada capítulo se debe entregar la relación de la documentación que soporta el uso de todo el material (incluyendo los contratos suscritos con el equipo humano a cargo de la realización de la miniserie).</li> <li>• Se recomienda el uso de música original y contar con las mismas autorizaciones mencionadas en el apartado anterior. En caso de que sea necesario usar música preexistente –situación muy probable en el capítulo</li> </ul>
--	---

 Sistema de Medios Públicos	<b>GESTIÓN DE PROVEEDORES</b>	<b>Código:</b> SPJ-GP-FT-23 <b>Versión:</b> 1
	<b>FORMATO DE ESTUDIOS PREVIOS CONTRATACION MISIONAL PARA INVITACION ABIERTA, CERRADA, SUBASTA INVERSA</b>	<b>Fecha:</b> 26/10/2015

	<p>de producción cultural y artística-, es indispensable determinar previamente cuáles derechos deben pagarse y a qué monto ascienden. Estas cifras deben consignarse en el presupuesto del proyecto.</p> <ul style="list-style-type: none"> <li>• En ningún caso se reciben programas ya realizados o que se encuentren grabados en su totalidad, o nuevas temporadas de proyectos que ya se han emitido.</li> </ul> <p>En aras de dar desarrollo al objeto contractual, los oferentes deben presentar una propuesta que contenga los siguientes aspectos:</p> <p><b>Propuesta creativa (de uno de los cinco capítulos de la miniserie):</b></p> <ul style="list-style-type: none"> <li>• Idea central o <i>storyline</i></li> <li>• Sinopsis del proyecto</li> <li>• Estructura narrativa</li> <li>• Enfoque</li> <li>• Tratamiento de personajes</li> <li>• Investigación</li> <li>• Tratamiento audiovisual</li> <li>• Sinopsis de cinco (5) capítulos</li> <li>• Escaletas de cuatro capítulos</li> <li>• Guion de 1 capítulo (que no puede ser uno de los capítulos de los que se hace escaleta)</li> <li>• Piloto secuencia tipo secuencia con sentido completo que tenga entre cinco (5) y ocho (8) minutos de duración, del capítulo correspondiente al guion presentado.</li> </ul> <p><b>Propuesta operativa:</b></p> <ul style="list-style-type: none"> <li>• Hojas de vida del equipo propuesto</li> <li>• Diseño de producción (configuración del equipo humano y cronograma por días)</li> <li>• Presupuesto</li> <li>• Recursos técnicos</li> <li>• Muestra audiovisual (director general y director de fotografía)</li> <li>• Cartas de intención del equipo de trabajo</li> <li>• Apoyo a la industria nacional</li> </ul> <p><b>Importante:</b> En ningún caso se reciben programas ya realizados o que se encuentren grabados en su totalidad, o nuevas temporadas de proyectos que ya se han emitido.</p> <p><b>Referencias útiles vinculadas:</b>  Colombia desde adentro: serie regional de 120 programas conformada por 15 miniseries: Ser en el sur, La tierra del café, Recorridos, Región mundo, Caribe Pop, Ruta Sur, De Güipas y Guámbitos, Caribe 100%, Paisaje de Paisajes (primera y segunda temporada), Se hacen viajes, Por las calles del sol, Tapiz de Retazos</p>
--	--

 Sistema de Medios Públicos	<b>GESTIÓN DE PROVEEDORES</b>	<b>Código:</b> SPJ-GP-FT-23 <b>Versión:</b> 1
	<b>FORMATO DE ESTUDIOS PREVIOS CONTRATACION MISIONAL PARA INVITACION ABIERTA, CERRADA, SUBASTA INVERSA</b>	<b>Fecha:</b> 26/10/2015

(primera y segunda temporada), Generaciones, Cardinal Sur, A paso de hormiga, Elemento Caribe, Relatos de tierra caliente, Sur Real y Territorio Dulima.
A continuación, se relacionan vínculos audiovisuales digitales de la serie Colombia desde Adentro para su consulta y guías de tratamiento como referentes temáticos y visuales abordados en años anteriores:
Ruta sur <a href="https://www.youtube.com/watch?v=QGiC4lzfzRY&amp;list=PLdRQxCJRB6feFfGuDZ1BP_Uo7nExYF-xq1">https://www.youtube.com/watch?v=QGiC4lzfzRY&amp;list=PLdRQxCJRB6feFfGuDZ1BP_Uo7nExYF-xq1</a>
Caribe pop <a href="https://www.youtube.com/watch?v=BZAkiuJkAEc&amp;list=PLdRQxCJRB6fchat7-G6d7Tb2Qr_E9a3Wc">https://www.youtube.com/watch?v=BZAkiuJkAEc&amp;list=PLdRQxCJRB6fchat7-G6d7Tb2Qr_E9a3Wc</a>
Caribe 100% <a href="https://www.youtube.com/watch?v=p-lyXSdnSoE&amp;list=PLdRQxCJRB6fcfMEpZDfjDNy8579YpWcQI">https://www.youtube.com/watch?v=p-lyXSdnSoE&amp;list=PLdRQxCJRB6fcfMEpZDfjDNy8579YpWcQI</a>
Recorridos <a href="https://www.youtube.com/watch?v=600dcPLDA-4&amp;list=PLdRQxCJRB6ff6oT3DabHy0nRDO9O9lqNb">https://www.youtube.com/watch?v=600dcPLDA-4&amp;list=PLdRQxCJRB6ff6oT3DabHy0nRDO9O9lqNb</a>
La tierra del café <a href="https://www.youtube.com/watch?v=GQEIJaaI6o&amp;list=PLdRQxCJRB6feGbpc7UgaosxWZNk-h5ed">https://www.youtube.com/watch?v=GQEIJaaI6o&amp;list=PLdRQxCJRB6feGbpc7UgaosxWZNk-h5ed</a>
En movimiento <a href="https://www.youtube.com/watch?v=BsxXXBuzJjU&amp;list=PLdRQxCJRB6fd7smc0dLaHjBlsxIAUPTuU">https://www.youtube.com/watch?v=BsxXXBuzJjU&amp;list=PLdRQxCJRB6fd7smc0dLaHjBlsxIAUPTuU</a>
Ser en el sur <a href="https://www.youtube.com/watch?v=tPmZz-HAcKk&amp;list=PLdRQxCJRB6fcD5WkiNhJvSI8UALwkgK1P">https://www.youtube.com/watch?v=tPmZz-HAcKk&amp;list=PLdRQxCJRB6fcD5WkiNhJvSI8UALwkgK1P</a>
Tapiz de retazos <a href="https://www.youtube.com/watch?v=nMkacFumYh0&amp;list=PLdRQxCJRB6ff5n662sL7MB-m6N7M6pFs9">https://www.youtube.com/watch?v=nMkacFumYh0&amp;list=PLdRQxCJRB6ff5n662sL7MB-m6N7M6pFs9</a>
Generaciones <a href="https://www.youtube.com/watch?v=kutl_86js3k&amp;list=PLdRQxCJRB6ffOF-4vxo2TrX1ZuYvVqTI0">https://www.youtube.com/watch?v=kutl_86js3k&amp;list=PLdRQxCJRB6ffOF-4vxo2TrX1ZuYvVqTI0</a>
Por las calles del sol <a href="https://www.youtube.com/watch?v=MCR6152D3G4&amp;list=PLdRQxCJRB6few9QISxOuoip8YeptRqc5h">https://www.youtube.com/watch?v=MCR6152D3G4&amp;list=PLdRQxCJRB6few9QISxOuoip8YeptRqc5h</a>

 Sistema de Medios Públicos	<b>GESTIÓN DE PROVEEDORES</b>	<b>Código:</b> SPJ-GP-FT-23 <b>Versión:</b> 1
	<b>FORMATO DE ESTUDIOS PREVIOS CONTRATACION MISIONAL PARA INVITACION ABIERTA, CERRADA, SUBASTA INVERSA</b>	<b>Fecha:</b> 26/10/2015

<p>Se hacen viajes  <a href="https://www.youtube.com/watch?v=MUbVsW3wnWg&amp;list=PLdRQxCJRB6fd83kpDGp6Hal1a0ogMJdz0">https://www.youtube.com/watch?v=MUbVsW3wnWg&amp;list=PLdRQxCJRB6fd83kpDGp6Hal1a0ogMJdz0</a></p> <p>Cardinal sur  <a href="https://www.youtube.com/watch?v=eRsRwNbEVzc&amp;list=PLdRQxCJRB6ffPCVU7xrDa4km6AdDsyDsT">https://www.youtube.com/watch?v=eRsRwNbEVzc&amp;list=PLdRQxCJRB6ffPCVU7xrDa4km6AdDsyDsT</a></p> <p>A paso de hormiga  <a href="https://www.youtube.com/watch?v=rkEdDLQoFLI&amp;list=PLdRQxCJRB6fdSY2dpDHe-UwGc_ICAt_CM">https://www.youtube.com/watch?v=rkEdDLQoFLI&amp;list=PLdRQxCJRB6fdSY2dpDHe-UwGc_ICAt_CM</a></p> <p><b>Parámetros y requerimientos técnicos de los proyectos</b>            El canal está trabajando para llegar a un estándar de emisión basado en una imagen digital, de alta definición, con audio estereofónico que responda a los estándares de calidad internacional de televisión, de esta manera se podrá elevar el nivel de imagen que se ofrece a la audiencia a través de su pantalla y se abrirán las puertas del mercado mundial a sus producciones originales.</p> <p>En todo caso, el productor deberá comprometerse con proporcionar los recursos técnicos que garanticen el cumplimiento del proyecto con base en los requerimientos exigidos por RTVC, además, deberá manifestar que acepta recibir una visita técnica de parte de RTVC en caso de que se requiera y en caso de que la infraestructura técnica no cumpla con los requerimientos, acatará las recomendaciones que se le hagan. De no darse estos ajustes solicitados, esta situación se constituirá en una causal de terminación de contrato.</p> <p>El adjudicatario de la presente convocatoria debe cumplir con todas y cada una de las disposiciones establecidas en el Manual General de Producción (Anexo 3) acogidas dentro de la propuesta aceptada por Señal Colombia y los requerimientos técnicos acordados en la etapa de ajuste que se determinen en desarrollo de este contrato.</p> <p><b>Condiciones de entrega</b>            Cada capítulo terminado debe entregarse a RTVC en (02) dos discos duros externos, en sistema de archivos NTFS, con puertos USB 3.0 (los capítulos se van acumulando), al final de la producción todos los contenidos deben estar en los dos discos duros.</p> <p>Adicional a materiales promocionales, releases, gráficos y algunas informaciones, de cada capítulo se entregan los siguientes materiales en video en dos discos duros externos:</p> <ul style="list-style-type: none"> <li>✓ Un (1) máster HD - Una (1) película self-contained en formato QuickTime Movie (.mov) con las con las siguientes características:</li> </ul> <p><b>Video:</b>            Resolución 1920 x 1080i 60 (50Mb/s)</p>	
---	--

 Sistema de Medios Públicos	<b>GESTIÓN DE PROVEEDORES</b>	Código: SPJ-GP-FT-23 Versión: 1
	<b>FORMATO DE ESTUDIOS PREVIOS CONTRATACION MISIONAL PARA INVITACION ABIERTA, CERRADA, SUBASTA INVERSA</b>	Fecha: 26/10/2015

	<p>Compresor: XDCAM HD422</p> <p><u>Audio:</u></p> <p>Frecuencia de muestreo: 48 KHz</p> <p>Profundidad de Bits: 16 bits</p> <p>Distribución de los canales de audio:</p> <p>CH1 Mezcla estéreo L</p> <p>CH2 Mezcla estéreo R</p> <p>CH3 Banda internacional estéreo (música y efectos) L</p> <p>CH4 Banda internacional estéreo (música y efectos R)</p> <p>CH5 Entrevistas y diálogos Mono</p> <ul style="list-style-type: none"> <li>✓ Una (1) copia del programa que contenga archivo de datos .mov, codec H264, con resolución mínima de 1.280 X 720, sin cortes, sonido estéreo, sin barras, sin menú, sin claqueta</li> <li>✓ Imágenes para promoción del programa: Selección de diez minutos con los mejores fragmentos del programa (1920 x 1080i 60), para efectos promocionales.</li> </ul> <p>Cada programa debe estar completamente marcado e identificado tanto en las etiquetas (disco físico) como en la claqueta de video del programa.</p> <p>Cada programa final deberá responder a las especificaciones puntuales de calidad y estilo expuestas en el Manual General de Producción/Calidad/Estilo (Anexo 3).</p> <p><b>Fecha tentativa de emisión</b></p> <p>La fecha tentativa de emisión se estima en ocho (8) meses después de cumplidos los requisitos de perfeccionamiento y ejecución. El canal Señal Colombia podrá emitir los capítulos a medida que hayan sido entregados y aprobados por el canal, esto a razón de cumplimiento de requisitos legales y de financiación del proyecto (Resolución 002 de 2016 expedida por la Autoridad Nacional de Televisión – ANTV), o de acuerdo con sus necesidades de programación.</p> <p>No obstante, lo anterior, RTVC canal Señal Colombia se reserva el derecho a variar la fecha de emisión en virtud de las necesidades y criterios de programación del canal.</p>
<b>6. OBLIGACIONES</b>	<p><b>Obligaciones generales:</b></p> <ol style="list-style-type: none"> <li>1. Cumplir adecuadamente con el objeto del contrato y concurrir oportunamente a su liquidación.</li> <li>2. Actuar con lealtad y buena fe en desarrollo del objeto contractual y salvaguardar los intereses institucionales de -RTVC-.</li> <li>3. Atender los lineamientos, directrices, observaciones y requerimientos emanadas por el supervisor del contrato e informar a este en forma</li> </ol>



 Sistema de Medios Públicos	<b>GESTIÓN DE PROVEEDORES</b>	<b>Código:</b> SPJ-GP-FT-23 <b>Versión:</b> 1
	<b>FORMATO DE ESTUDIOS PREVIOS CONTRATACION MISIONAL PARA INVITACION ABIERTA, CERRADA, SUBASTA INVERSA</b>	<b>Fecha:</b> 26/10/2015

<p>oportuna, sobre las inconsistencias o anomalías relacionadas con los asuntos, elementos o documentos encomendados durante la ejecución del contrato.</p> <ul style="list-style-type: none"> <li>4. Guardar la confidencialidad de la información de carácter reservado, que en ejecución del contrato le sea entregada, y responder patrimonialmente por los perjuicios de su divulgación y/o utilización indebida que por sí o por un tercero cause a la administración o a terceros.</li> <li>5. Acreditar al momento de suscripción del contrato y durante la ejecución del mismo hasta su terminación, el cumplimiento de sus obligaciones frente al Sistema de Seguridad Social Integral y Parafiscales.</li> <li>6. Asistir a las reuniones que programe -RTVC- para el seguimiento del asunto objeto del contrato.</li> <li>7. Conocer y dar cumplimiento a la normatividad que resulte aplicable para el desarrollo de sus actividades a fin de cumplir con el objeto contractual establecido en el presente contrato.</li> <li>8. Cumplir con las demás obligaciones inherentes al objeto contractual.</li> </ul> <p><b>Obligaciones específicas:</b></p> <ul style="list-style-type: none"> <li>1. Cumplir con todas y cada una de las disposiciones establecidas en el Manual General de Producción de RTVC – canal Señal Colombia vigente en cuanto al uso y diligenciamiento de los formatos allí establecidos, listas de chequeo de la documentación y materiales necesarios para las diferentes etapas, entregas por capítulo, entrega final y los requerimientos técnicos que se determinen en desarrollo del contrato atendiendo a las observaciones, solicitudes y sugerencias del productor ejecutivo área de entregables y finalización del canal Señal Colombia.</li> <li>2. Prestar los servicios técnicos, logísticos y realizar la contratación del equipo humano necesario para la producción de los proyectos objeto del contrato, de acuerdo con los diseños y formatos aprobados por RTVC – canal Señal Colombia.</li> <li>3. Cumplir con los tiempos de producción determinados en el cronograma del proyecto resultado de la etapa de ajustes del mismo. La entrega final del proyecto deberá ser al menos dos (2) semanas antes de la terminación de ejecución del contrato con ocasión a que se lleguen a requerir ajustes técnicos y conceptuales en la última entrega.</li> <li>4. Aceptar la solicitud de RTVC - canal Señal Colombia del cambio de personal o equipo de producción en caso de no encontrarse satisfecho con</li> </ul>
---



	<b>GESTIÓN DE PROVEEDORES</b>	<b>Código:</b> SPJ-GP-FT-23 <b>Versión:</b> 1
	<b>FORMATO DE ESTUDIOS PREVIOS CONTRATACION MISIONAL PARA INVITACION ABIERTA, CERRADA, SUBASTA INVERSA</b>	<b>Fecha:</b> 26/10/2015

	<p>su ejecución durante el desarrollo del proyecto.</p> <ol style="list-style-type: none"> <li>5. Diseñar y producir el paquete gráfico del proyecto y que a la vez hará parte del documento propuesta creativa.</li> <li>6. Asumir los gastos de logística necesarios y en los que se incurra para la producción de los capítulos.</li> <li>7. Dar cumplimiento y dar aplicación a los ajustes realizados con el productor delegado y/o productor ejecutivo designados por RTVC como apoyo a la supervisión durante todo el tiempo de ejecución del contrato.</li> <li>8. Atender las observaciones, solicitudes, sugerencias que formule el productor delegado y/o productor ejecutivo durante toda la ejecución del contrato.</li> <li>9. Entregar a RTVC – canal Señal Colombia la información y material en video y demás entregables para la etapa de promoción en pantalla y web previo a la realización de cada capítulo.</li> <li>10. Obtener previamente por escrito y/o medio electrónico por parte del productor delegado y/o productor ejecutivo, las aprobaciones correspondientes frente a cualquier tipo de variación respecto a la producción y durante la ejecución del contrato.</li> <li>11. Obtener previamente por escrito y/o medio electrónico por parte del productor ejecutivo del área de entregables y finalización, las aprobaciones correspondientes frente a la documentación y materiales de entrega del proyecto.</li> <li>12. Responder patrimonialmente por los perjuicios de la divulgación y/o utilización indebida de la información que por sí o por un tercero se cause a la administración o a terceros.</li> <li>13. Obtener por parte de los titulares de derechos de autor o conexos, o de sus representantes, la autorización por el uso y explotación de obras musicales, literarias, utilización de guiones, libretos, obras musicales, fonogramas, obras fotográficas, animadas, audiovisuales, voces, entrevistas y, en general, cualquier obra protegida que eventualmente se llegaren a utilizar en la producción. El uso y explotación de las obras, así como las entrevistas que se llegaren a hacer, deberán ser autorizadas de forma que se pueda realizar la divulgación de estas a través de su reproducción, emisión y transmisión a través del canal Señal Colombia, o por las unidades misionales de RTVC, sus páginas web, sus redes sociales, así como la comunicación, emisión y divulgación pública a través de los medios existentes o por inventarse, incluidos medios impresos,</li> </ol>
--	---



<b>RTVC</b> Sistema de Medios Públicos	<b>GESTIÓN DE PROVEEDORES</b>	<b>Código:</b> SPJ-GP-FT-23 <b>Versión:</b> 1
	<b>FORMATO DE ESTUDIOS PREVIOS CONTRATACION MISIONAL PARA INVITACION ABIERTA, CERRADA, SUBASTA INVERSA</b>	<b>Fecha:</b> 26/10/2015

	<p>electrónicos digitales, ópticos, de acceso remoto, de datos y en la red de internet y sus plataformas en otras pantallas del mundo. La autorización debe contemplar autorización para emitir en las pantallas donde el canal ceda o venda el contenido.</p> <ol style="list-style-type: none"> <li>14. Solicitar los permisos o autorizaciones para el uso de cualquier obra que esté protegida por el derecho de autor o conexo al titular correspondiente y con anterioridad al uso del mismo y de conformidad con el numeral anterior. Estas autorizaciones deberán ser enviadas a <b>RTVC canal Señal Colombia</b> en la medida que avance la producción de la miniserie y para la entrega de los capítulos, para su revisión y aprobación por parte del área de entregables y finalización y de la Oficina Asesora Jurídica.</li> <li>15. Pagar los derechos que se ocasionen y/o causen con motivo de la utilización de los ítems descritos en el numeral anterior.</li> <li>16. Responder por cualquier reclamación que en materia de derechos de autor o conexos efectúe un tercero, exonerando de responsabilidad a <b>RTVC</b>.</li> <li>17. Mencionar, conforme lo exige la ley, los créditos respectivos de los autores de la obra audiovisual objeto del presente contrato: director o realizador, guionista, libretista, traductor, voces, autor o autores de las obras musicales, etc. Adicionalmente, mencionar a los demás autores y miembros del equipo realizador, tales como investigador, equipo de preproducción, producción y posproducción.</li> <li>18. Entregar a <b>RTVC – canal Señal Colombia</b> los másteres y materiales complementarios de todos los capítulos de la miniserie y documentación de entrega final según lo indica el Manual general de producción de <b>RTVC – canal Señal Colombia</b>.</li> <li>19. Cumplir con las obligaciones consignadas en las reglas de participación, sus anexos y adendas, propuesta presentada y oferta.</li> <li>20. Las demás inherentes a la naturaleza del contrato.</li> </ol> <p><b>Obligaciones de RTVC</b> En desarrollo del contrato se obliga a:</p> <ol style="list-style-type: none"> <li>1. Pagar el valor del presente contrato en la forma y con la oportunidad pactada, siempre que el trámite de pago se encuentre completo y con el lleno de los requisitos requeridos para el efecto.</li> <li>2. Facilitar las condiciones necesarias para el cumplimiento del objeto y las obligaciones contractuales, mediante los elementos que considere necesarios, cuando sea del caso.</li> </ol>
--	---

 Sistema de Medios Públicos	GESTIÓN DE PROVEEDORES	Código: SPJ-GP-FT-23 Versión: 1
	FORMATO DE ESTUDIOS PREVIOS CONTRATACION MISIONAL PARA INVITACION ABIERTA, CERRADA, SUBASTA INVERSA	Fecha: 26/10/2015

	3. Las demás inherentes al Objeto contractual.																	
7. PLAZO DEL CONTRATO	El plazo del contrato será de ocho (8) meses, contados a partir del cumplimiento de los requisitos de perfeccionamiento y ejecución.																	
8. VALOR CONTRATO ESTIMADO	CIENTO VEINTICINCO MILLONES DE PESOS M/CTE. IVA INCLUIDO.	\$125.000.000																
	Este valor incluye IVA      SI <input checked="" type="checkbox"/> NO																	
	El proponente deberá incluir todos los costos, tanto directos como indirectos, relacionados con la preparación y presentación de su propuesta, por lo cual RTVC no será responsable en ningún caso de dichos costos, cualquiera que sea el resultado del proceso de contratación.																	
	Igualmente, corresponderá al proponente la responsabilidad de determinar, evaluar y asumir los impuestos, tasas y contribuciones, así como los demás costos tributarios y de cualquier otra naturaleza que conlleve la celebración del contrato, para lo cual, se recomienda a los proponentes obtener asesoría calificada.																	
	En ningún caso el futuro contratista podrá efectuar deducciones, cobros de intermediación u otros descuentos sobre los contratos que celebre en desarrollo del encargo, salvo aquellos establecidos expresamente por las leyes y normas nacionales y el contrato.																	
9. LUGAR DE DESARROLLO DEL CONTRATO	Si bien el domicilio contractual es la ciudad de Bogotá D.C., la prestación del servicio a cargo del contratista podrá ejecutarse en cualquier lugar del territorio nacional, dependiendo de la propuesta ganadora y su lugar geográfico de desarrollo.																	
10. LA DETERMINACIÓN Y JUSTIFICACIÓN DE LOS FACTORES DE SELECCIÓN	La selección objetiva del presente proceso se realizará con base en el ofrecimiento más favorable a la entidad y a los fines que ella busca, sin tener en consideración factores de afecto o de interés y, en general, cualquier clase de motivación subjetiva.																	
	A continuación, se mencionan los criterios de verificación y evaluación de las propuestas con su correspondiente asignación en calificación, si es del caso, así como el orden de cada criterio. <b>REQUISITOS HABILITANTES (JURIDICOS Y TECNICOS)</b> <b>CRITERIOS DE VERIFICACIÓN</b>																	
	<table border="1"> <thead> <tr> <th colspan="4">CRITERIOS DE VERIFICACIÓN</th> </tr> <tr> <th>No.</th> <th>PARÁMETRO</th> <th>VERIFICACIÓN</th> <th>PUNTAJE</th> </tr> </thead> <tbody> <tr> <td>1</td> <td>Requisitos jurídicos</td> <td>Habilitante</td> <td>No otorga puntaje</td> </tr> <tr> <td>2</td> <td>Verificación de experiencia del</td> <td>Habilitante</td> <td>No otorga puntaje</td> </tr> </tbody> </table>		CRITERIOS DE VERIFICACIÓN				No.	PARÁMETRO	VERIFICACIÓN	PUNTAJE	1	Requisitos jurídicos	Habilitante	No otorga puntaje	2	Verificación de experiencia del	Habilitante	No otorga puntaje
CRITERIOS DE VERIFICACIÓN																		
No.	PARÁMETRO	VERIFICACIÓN	PUNTAJE															
1	Requisitos jurídicos	Habilitante	No otorga puntaje															
2	Verificación de experiencia del	Habilitante	No otorga puntaje															



<b>RTVC</b> Sistema de Medios Públicos	<b>GESTIÓN DE PROVEEDORES</b>	<b>Código:</b> SPJ-GP-FT-23 <b>Versión:</b> 1
	<b>FORMATO DE ESTUDIOS PREVIOS CONTRATACION MISIONAL PARA INVITACION ABIERTA, CERRADA, SUBASTA INVERSA</b>	<b>Fecha:</b> 26/10/2015

	proponente	
<p>La capacidad jurídica y las condiciones de experiencia general serán objeto de verificación de cumplimiento como requisitos habilitantes para la participación en el proceso de selección y no otorgarán puntaje.</p> <p>Los documentos que conforman los requisitos de verificación jurídica y técnica deberán allegarse en el SOBRE No. 4</p>		
<p><b>DOCUMENTOS Y REQUISITOS DE VERIFICACIÓN JURÍDICA</b></p> <p>Son los documentos requeridos por la Oficina Asesora Jurídica para establecer que el proponente cuenta con capacidad jurídica para presentar la oferta y suscribir el contrato en caso de resultar adjudicatario (estos estarán provistos en el documento de Reglas de participación).</p> <p>La verificación de la información jurídica no tiene ponderación alguna; se trata del estudio que realiza la Oficina Asesora Jurídica de RTVC para determinar si la propuesta se ajusta a los requerimientos y documentos jurídicos establecidos en las reglas de participación. Este análisis no concederá puntaje alguno, pero de este puede resultar el rechazo de la propuesta, conforme a las causales establecidas en las reglas de participación.</p>		
<p>Los documentos jurídicos son:</p> <ul style="list-style-type: none"> <li>• Carta de la presentación de la propuesta.</li> <li>• Certificado de Existencia y Representación legal en donde se evidencia que el domicilio del proponente tenga sede en el lugar de desarrollo del proyecto.</li> <li>• Documento de conformación Consorcio o uniones temporales.</li> <li>• Cédula de ciudadanía del Representante Legal de la persona jurídica o de la Unión temporal o Consorcio</li> <li>• Certificación de cumplimiento de aportes parafiscales y de seguridad social.</li> <li>• Garantía de seriedad de la oferta.</li> <li>• Registro Único de Proponentes.</li> <li>• RUT.</li> <li>• Compromiso de transparencia.</li> <li>• Certificado de SIRI.</li> <li>• Certificación de responsabilidades fiscales.</li> <li>• Certificado de antecedentes judiciales.</li> <li>• Certificaciones para acreditar la condición de discapacidad</li> </ul>		
<p><b>VERIFICACIÓN FINANCIERA</b></p> <p>Teniendo en cuenta el objeto del presente proyecto, la Entidad busca que los proponentes presenten proyectos destacados por su desarrollo creativo y viabilidad</p>		

 Sistema de Medios Públicos	<b>GESTIÓN DE PROVEEDORES</b>	<b>Código:</b> SPJ-GP-FT-23 <b>Versión:</b> 1
	<b>FORMATO DE ESTUDIOS PREVIOS CONTRATACION MISIONAL PARA INVITACION ABIERTA, CERRADA, SUBASTA INVERSA</b>	<b>Fecha:</b> 26/10/2015

<p>en el modelo de producción, sin que su capacidad financiera signifique alguna limitación, dentro de este proceso de selección no se requerirá de capacidad e índices financieros. De esta forma se amplía el margen de participación y presentación de proyectos de personas naturales y jurídicas fomentando así las oportunidades para el crecimiento y el fortalecimiento del sector audiovisual en el país. Aun así, el Canal Señal Colombia para garantizar la correcta ejecución del proyecto, tiene en cuenta la experiencia del productor proponente en productos audiovisuales similares a la de la presente invitación.</p> <p><b>VERIFICACION REQUISITOS TECNICOS</b></p> <p><b>EXPERIENCIA DEL PROPONENTE</b></p> <p>El proponente –persona natural o jurídica– deberá presentar la documentación requerida en la Experiencia del proponente (Anexo 18), que da cuenta de su experiencia contractual.</p> <p>El proponente debe acreditar mediante certificaciones, constancia y producto que tiene experiencia en al menos dos (2) producciones en formato documental, series o unitarios, de mínimo 20 minutos de duración, que hayan sido emitidas por televisión y/o web o estén en proceso de emitirse.</p> <p><b>Nota 1:</b> Para los casos en que una productora haya realizado contenidos o producciones sin ser contratista, es decir, por cuenta propia, deberá allegar copias en DVD de las producciones realizadas que cumplan con los requisitos establecidos en el apartado anterior y que pretenda acreditar como experiencia. Es de aclarar que en este último evento RTVC no asumirá ninguna obligación de custodia.</p> <p>En caso de presentarse personas naturales, el proponente debe ser el director general o el productor general del equipo y de igual manera, se debe acreditar la experiencia solicitada y enunciada en el párrafo anterior y sumado a ello deberá allegar declaración extrajurídico que soporte el producto con el que se pretende acreditar la experiencia. Esta información debe ser incluida en el formato de Hoja de vida (Anexo 10).</p> <p>Las certificaciones o constancias deberán contener mínimo la siguiente información:</p> <ol style="list-style-type: none"> <li>1. Nombre o razón social del contratante</li> <li>2. Nombre o razón social del contratista</li> <li>3. Objeto del contrato</li> <li>4. Duración del programa</li> </ol> <p>En el caso que la certificación sea expedida a un consorcio o unión temporal, en la misma debe identificarse el porcentaje de participación de cada uno de sus integrantes.</p> <p>En el caso que en la certificación no conste el porcentaje de participación de los</p>
---



 Sistema de Medios Públicos	<b>GESTIÓN DE PROVEEDORES</b>	<b>Código:</b> SPJ-GP-FT-23 <b>Versión:</b> 1
	<b>FORMATO DE ESTUDIOS PREVIOS CONTRATACION MISIONAL PARA INVITACION ABIERTA, CERRADA, SUBASTA INVERSA</b>	<b>Fecha:</b> 26/10/2015

	<p>asociados, el proponente debe aportar copia del documento de conformación de consorcio o unión temporal, según corresponda.</p> <p>Si en una de las certificaciones presentadas relaciona más de un contrato, solo se tendrán en cuenta aquellos contratos que cumplan con las condiciones solicitadas en este numeral.</p> <p>Si la certificación incluye adiciones al contrato principal, se debe identificar en forma precisa si son contratos adicionales al principal, indicando en cada uno de ellos su plazo y valor.</p> <p>Ahora, en caso de que el proponente se presente a este proceso de selección bajo la figura de consorcio o unión temporal, la experiencia se les tendrá en cuenta sin importar el porcentaje de participación que los miembros acrediten en el documento de conformación de consorcio o unión temporal para este proceso.</p> <p><b>Nota 2:</b> Además de las certificaciones solicitadas, el proponente deberá diligenciar el Anexo 18 (Experiencia del proponente) para efectos de que la entidad pueda realizar la respectiva verificación.</p> <p><b>Nota 3:</b> Cuando las certificaciones solicitadas no contengan toda la información requerida, el proponente puede aportar, adicionalmente a dichas certificaciones, documentos equivalentes e idóneos expedidos por el contratante, que sirvan como prueba del servicio prestado y que reflejen el valor o costo del servicio, tales como actas de liquidación y órdenes de compra y/o servicio.</p> <p><b>Nota 4:</b> En todo caso, respecto de los documentos equivalentes que alleguen los proponentes, RTVC se reserva el derecho de verificar los mismos con el fin de constatar su veracidad.</p> <p><b>10.2 CRITERIOS PONDERABLES (EVALUACIÓN DE HASTA 1.000 PUNTOS)</b></p> <p>Las ofertas de los proponentes se calificarán y evaluarán de acuerdo con los criterios que se señalan a continuación.</p> <table border="1" data-bbox="502 1558 1428 1835"> <thead> <tr> <th>FASE</th><th>PARÁMETRO DE EVALUACIÓN</th><th>PUNTAJE</th><th>ACUMULADO MÍNIMO PARA ACceder A LA SIGUIENTE FASE</th></tr> </thead> <tbody> <tr> <td>1</td><td>PROPUESTA CREATIVA – PRIMERA PARTE</td><td>400 puntos</td><td>300 puntos</td></tr> <tr> <td>2</td><td>PROPUESTA CREATIVA – SEGUNDA PARTE</td><td>150 puntos</td><td>412 puntos</td></tr> </tbody> </table>	FASE	PARÁMETRO DE EVALUACIÓN	PUNTAJE	ACUMULADO MÍNIMO PARA ACceder A LA SIGUIENTE FASE	1	PROPUESTA CREATIVA – PRIMERA PARTE	400 puntos	300 puntos	2	PROPUESTA CREATIVA – SEGUNDA PARTE	150 puntos	412 puntos
FASE	PARÁMETRO DE EVALUACIÓN	PUNTAJE	ACUMULADO MÍNIMO PARA ACceder A LA SIGUIENTE FASE										
1	PROPUESTA CREATIVA – PRIMERA PARTE	400 puntos	300 puntos										
2	PROPUESTA CREATIVA – SEGUNDA PARTE	150 puntos	412 puntos										

 Sistema de Medios Públicos	<b>GESTIÓN DE PROVEEDORES</b>	<b>Código:</b> SPJ-GP-FT-23 <b>Versión:</b> 1
	<b>FORMATO DE ESTUDIOS PREVIOS CONTRATACION MISIONAL PARA INVITACION ABIERTA, CERRADA, SUBASTA INVERSA</b>	<b>Fecha:</b> 26/10/2015

	<b>VERIFICACION PROPUESTA OPERATIVA</b>	250 puntos	
3	<b>VERIFICACIÓN DEL DOCUMENTO APOYO A INDUSTRIA NACIONAL (Ley 816 de 2003)</b>	100 puntos	675 puntos
4	<b>ENCUENTRO CON EL JURADO</b>	100 puntos	750 puntos mínimos para la adjudicación
<b>TOTAL</b>		<b>1.000 PUNTOS</b>	

#### METODOLOGÍA DE PRESENTACIÓN Y EVALUACIÓN:

Para la presente invitación los documentos se presentan en dos (2) etapas:

##### 1. PRIMERA ETAPA

Presentación de la Formulación del proyecto, cuatro (4) Escaletas y Guion (Propuesta creativa – Primera Parte).

Si el proponente ha logrado superar el puntaje mínimo en la evaluación de su propuesta, que corresponde a 300 sobre 400 puntos posibles, será invitado a que se presente a la segunda etapa.

Así, en la primera etapa de presentación de las propuestas los miembros del equipo de producción de cada oferente pueden centrar su interés en el proceso de creación del proyecto.

Con esta decisión el canal evita que todos los oferentes realicen el piloto de secuencia tipo del proyecto y que diligencien la propuesta operativa y los documentos jurídicos; solo tendrán que hacerlo quienes accedan a la segunda etapa de presentación de las propuestas, tras un tiempo prudencial para desarrollarlos.

Una vez RTVC – canal Señal Colombia haya publicado el listado de los proyectos que pasan a la segunda etapa, los proponentes que continúan en el proceso tendrán un periodo adecuado para preparar y presentar los requerimientos de la segunda etapa.

##### PROPIUESTA CREATIVA – PRIMERA PARTE. SOBRE 1 (Anónimo)

Los proponentes deberán adjuntar y elaborar su propuesta conceptual y televisiva de acuerdo con las condiciones que aquí se señalan y los formatos diseñados para este fin, que se encuentran en los anexos a las reglas de participación; estos constituyen parte fundamental de la información requerida para la evaluación de las

 Sistema de Medios Públicos	<b>GESTIÓN DE PROVEEDORES</b>	<b>Código:</b> SPJ-GP-FT-23 <b>Versión:</b> 1
	<b>FORMATO DE ESTUDIOS PREVIOS CONTRATACION MISIONAL PARA INVITACION ABIERTA, CERRADA, SUBASTA INVERSA</b>	<b>Fecha:</b> 26/10/2015

	<p>propuestas.</p> <p>De igual forma, se resalta que es determinante que en la propuesta que se presente a RTVC se plantee una miniserie documental creativa, innovadora y entretenida.</p> <p>Se entiende por <b>PROPIUESTA CREATIVA – PRIMERA PARTE</b> al conjunto de documentos constituidos por:</p> <ul style="list-style-type: none"> <li>• <b>Formulación del proyecto</b> (Anexo 4).</li> <li>• <b>Escaletas</b> (Anexo 5) de cuatro (4) de los cinco capítulos que conformarán la miniserie que no corresponden al capítulo del que se hace guion.</li> <li>• <b>Guion completo</b> (25 minutos) de uno (1) de los capítulos de la miniserie (Anexo 6).</li> </ul> <p>Estos documentos e información son de obligatoria presentación, so pena de rechazo, y constituyen elementos esenciales para la evaluación y verificación.</p> <p><b>Importante: Toda la información de la propuesta creativa – Primera Parte y Segunda Parte (sobre 1 y 2) debe ser anónima; no puede contener referencia alguna a la identificación del proponente o de los miembros del equipo humano propuesto en los contenidos, encabezados de los anexos, papelería, sobres, stickers, so pena de rechazo de la propuesta.</b></p> <p><b>FORMULACIÓN DEL PROYECTO</b>  La formulación del proyecto debe responder a los principios del canal, a los objetivos, función y demás aspectos definidos para el proyecto contenido en las reglas de participación.</p> <p>El proponente deberá desarrollar todos y cada uno de los puntos de la Formulación del proyecto (Anexo 4): idea central o <i>storyline</i>, sinopsis del proyecto, estructura narrativa, enfoque, tratamiento de personajes, investigación, tratamiento audiovisual, sinopsis de los cinco capítulos y elementos diferenciadores de la serie.</p> <p>La ficha de proyecto presenta una descripción de los criterios y alcances esperados por el <b>canal Señal Colombia</b>. Se solicita que los proponentes no se limiten a repetir literalmente este planteamiento, se busca que lo evolucionen, desarrollos y enriquezcan en la formulación del proyecto.</p> <p><b>ESCALETAS</b>  La propuesta deberá contener las escaletas (Anexo 5) de cuatro (4) de los cinco capítulos que conformarán la miniserie que no corresponden al capítulo seleccionado para el guion.</p> <p>Las escaletas deben contener un desarrollo esquemático del tema propuesto, numerado por secuencias y descrito con la temporalidad que vaya a tener en imagen. Es una relación ordenada de los diversos escenarios con una descripción</p>
--	--



 <b>GESTIÓN DE PROVEEDORES</b>	<b>Código:</b> SPJ-GP-FT-23 <b>Versión:</b> 1
<b>FORMATO DE ESTUDIOS PREVIOS CONTRATACION MISIONAL PARA INVITACION ABIERTA, CERRADA, SUBASTA INVERSA</b>	<b>Fecha:</b> 26/10/2015

<p>breve de la acción y de los personajes que intervienen en cada secuencia.</p> <p><b>GUION</b></p> <p>El proponente debe presentar un guion completo, 25 minutos (Anexo 6), que corresponde al capítulo del que no se hace escaleta. Este documento les permite a los evaluadores verificar la estructura completa de un capítulo, evaluar la potencia narrativa y el dominio temático y audiovisual del programa.</p> <p><b>B. SEGUNDA ETAPA</b></p> <p>Presentación piloto secuencia tipo (Propuesta Creativa – Segunda Parte), propuesta operativa, experiencia del proponente y documentos jurídicos).</p> <p>La presentación de los proyectos en dos etapas permite que el canal Señal Colombia haga un filtro temprano, en su interés de que solo las propuestas que en su formulación inicial resulten bien evaluadas sean las llamadas a presentar toda la documentación. Así, en la primera etapa de presentación de las propuestas los miembros del equipo de producción de cada oferente pueden centrar su interés en el proceso de creación del proyecto.</p> <p>Adicionalmente, con esta decisión el canal evita que todos los oferentes realicen el piloto de secuencia tipo del proyecto y que diligencien la propuesta operativa y los documentos jurídicos, solo tendrán que hacerlo quienes accedan a la segunda etapa de presentación de las propuestas, tras un tiempo prudencial para desarrollarlos.</p> <p><b>PROPIUESTA CREATIVA – SEGUNDA PARTE. SOBRE 2 (Anónimo)</b></p> <p>Se entiende por <b>PROPIUESTA CREATIVA – SEGUNDA PARTE</b> al siguiente material:</p> <ul style="list-style-type: none"> <li>• <b>Piloto de secuencia tipo</b> (secuencia con sentido completo que tenga entre cinco (5) y ocho (8) minutos de duración, del capítulo correspondiente al guion presentado).</li> </ul> <p>Se entiende por piloto de secuencia tipo la producción de las imágenes específicas y originales por parte del proponente y la posproducción de las mismas, que conformen una secuencia con sentido narrativo completo, que permita inferir claramente la intención del director, la propuesta de desarrollo temático y la estrategia del productor para aplicar los recursos económicos al logro del objetivo propuesto.</p> <p>Este piloto de secuencia tipo no es un producto terminado, pero sí corresponde a la oferta de un producto que está en el estado de una "maqueta arquitectónica". Su concepción y descripción está establecida, pero no posee la calidad conceptual, artística y técnica de un programa definitivo.</p> <p>El piloto de secuencia tipo debe permitir al jurado valorar la destreza del equipo</p>
---



 Sistema de Medios Públicos	<b>GESTIÓN DE PROVEEDORES</b>	<b>Código:</b> SPJ-GP-FT-23 <b>Versión:</b> 1
	<b>FORMATO DE ESTUDIOS PREVIOS CONTRATACION MISIONAL PARA INVITACION ABIERTA, CERRADA, SUBASTA INVERSA</b>	<b>Fecha:</b> 26/10/2015

	<p>proponente en la aproximación a los conceptos, contenidos, temas y personajes del programa; en el relato de historias, manejo de estructuras, narración, ritmo y tono; en el dominio del lenguaje audiovisual, así como el desenvolvimiento de los conductores y locutores –si los hay– y del equipo realizador. También permite evaluar las habilidades que tiene el proponente para cautivar al televidente y mantener su atención.</p> <p>En el caso que la propuesta lo plante, se debe utilizar para este piloto de secuencia tipo al presentador real que se propone para la propuesta. No deben ser presentadores “provisionales”.</p> <ul style="list-style-type: none"> <li>• El piloto de secuencia tipo debe tener una duración estimada de entre cinco (5) y ocho (8) minutos, parte de los contenidos del capítulo del cual se escribió el guion completo que se entrega en la PROPUESTA CREATIVA – PRIMERA PARTE.</li> <li>• El piloto de secuencia tipo debe ser entregado en soporte DVD o USB en tres (3) copias. El proponente debe asegurarse de que los DVD o USB entregados puedan reproducirse en cualquier plataforma y que sean legibles en cualquier tipo de computador.</li> </ul> <p>Este piloto de secuencia tipo debe ser elaborado por el equipo humano propuesto para la realización íntegra del proyecto, situación que debe ser certificada en las Cartas de intención (Anexo 16) que hacen parte de la propuesta.</p> <p><b>Importante:</b> <u>El piloto de secuencia tipo (sobre 2) debe ser anónimo;</u> no puede contener referencia alguna a la identificación del proponente o de los miembros del equipo humano propuesto en claquetas, créditos, papelería, sobres, stickers o DVD, so pena de rechazo de la propuesta.</p> <p><b>10.2.3 PROPUESTA OPERATIVA. SOBRE 3</b></p> <p>En el SOBRE No. 3 se deben incluir los documentos de la propuesta operativa.</p> <p>La propuesta operativa está compuesta por los siguientes documentos:</p> <ul style="list-style-type: none"> <li>• <b>Hojas de vida del equipo propuesto:</b> Hojas de vida de director general, productor general, investigador y director de fotografía (Anexo 10)</li> <li>• <b>Diseño de producción compuesto por:</b> <ul style="list-style-type: none"> <li>• Descripción estrategia de producción</li> <li>• Configuración del equipo humano (Anexo 7 )</li> <li>• Cronograma por días (Anexo 7 )</li> </ul> </li> <li>• <b>Presupuesto (Anexo 8)</b></li> </ul>
--	---

 <b>GESTIÓN DE PROVEEDORES</b>	<b>Código:</b> SPJ-GP-FT-23 <b>Versión:</b> 1
<b>FORMATO DE ESTUDIOS PREVIOS CONTRATACION MISIONAL PARA INVITACION ABIERTA, CERRADA, SUBASTA INVERSA</b>	<b>Fecha:</b> 26/10/2015

	<ul style="list-style-type: none"> <li>• Descripción de recursos técnicos (Anexo 9)</li> <li>• Hojas de vida del equipo propuesto (Anexo 10)</li> <li>• Muestra audiovisual con ficha técnica de director general y director de fotografía (Anexo 11)</li> <li>• Cartas de intención del equipo de trabajo (Anexo 16)</li> <li>• Apoyo a la industria nacional (Anexo 17)</li> </ul> <p>Estos documentos permiten verificar la viabilidad de la propuesta creativa. RTVC se reserva el derecho de constatar la documentación aportada.</p> <p><b>10.2.3.1 HOJAS DE VIDA DEL EQUIPO DE TRABAJO</b>  Para la conformación del equipo humano se debe considerar recurso humano que tenga experiencia en el rol en el que se postula y en el formato televisivo de la propuesta.</p> <p>En el Manual General de Producción existe una definición de "Perfiles base" para los principales cargos de una producción de televisión, que sirve como guía para la conformación del equipo. Sin embargo, el acercamiento de estos "Perfiles base" con las hojas de vida de los postulantes será observado como un factor positivo a favor del proyecto que está en evaluación.</p> <p>El postulante deberá aportar las Hojas de vida (Anexo 10) de las personas que desarrollan los siguientes roles, junto con los respectivos soportes:</p> <ul style="list-style-type: none"> <li>• Director general</li> <li>• Productor general</li> <li>• Investigador</li> <li>• Director de fotografía</li> </ul> <p><b>REQUERIMIENTOS MÍNIMOS PARA EL PERFIL DE CADA UNO DE LOS MIEMBROS DEL EQUIPO DE TRABAJO:</b>  Los roles de <u>director general, productor general, investigador y director de fotografía</u> deben:</p> <ul style="list-style-type: none"> <li>• Tener título profesional o técnico en alguna de las siguientes áreas: comunicación social, cine y televisión, producción de televisión, ciencias sociales, áreas afines, o experiencia en el rol a desempeñar con un mínimo de cinco (5) años.</li> <li>• Tener experiencia en el rol (o ejerciendo las funciones del rol especificado)</li> </ul>
--	---

 Sistema de Medios Públicos	<b>GESTIÓN DE PROVEEDORES</b>	<b>Código:</b> SPJ-GP-FT-23 <b>Versión:</b> 1
	<b>FORMATO DE ESTUDIOS PREVIOS CONTRATACION MISIONAL PARA INVITACION ABIERTA, CERRADA, SUBASTA INVERSA</b>	<b>Fecha:</b> 26/10/2015

	<p>al que aplica, en mínimo dos (2) producciones para televisión y/o web de formato similar al que se presente en esta invitación abierta.*</p> <p>En las hojas de vida de cada persona se deben especificar los canales locales, regionales, nacionales o internacionales y/o portales web en los que se han emitido o se vayan a emitir.</p> <p><b>Nota:</b> Las hojas de vida no reciben puntaje, sin embargo son objeto de verificación de cumplimiento como requisitos mínimos establecidos. Si el equipo de trabajo propuesto no cumple con los requerimientos mínimos citados, según sus hojas de vida, la propuesta será inhabilitada y no se tendrá en cuenta para la evaluación.</p> <p>Es importante tener en cuenta que las personas propuestas para los cargos de director general, productor general, investigador, director de fotografía, no podrán ser sustituidas durante el desarrollo del proyecto bajo ningún concepto, salvo fuerza mayor o caso fortuito comprobado y previa autorización de RTVC.</p> <p><b>Para la presente invitación, los roles de director y/o director de fotografía y productor general, no pueden ser realizados por la misma persona.</b> El canal Señal Colombia considera fundamental que exista una persona dedicada a garantizar y realizar seguimiento al diseño de producción aprobado por RTVC y otra a la propuesta creativa.</p> <p>Cuando la ejecución del contrato no sea satisfactoria por parte del personal a cargo, RTVC podrá solicitar el correspondiente cambio, a efectos de garantizar el correcto desarrollo del objeto contractual.</p> <p>Se deberá garantizar que el equipo humano propuesto sea el mismo que desarrollará la totalidad del proyecto. Para tal efecto, cada uno de los miembros del equipo debe suscribir la carta de intención (Anexo 16).</p> <p>* RTVC está en la libertad de verificar directamente la experiencia o de solicitar las certificaciones que sirven de soporte a la experiencia y formación registrada en las hojas de vida, siendo este un requisito habilitante.</p> <ul style="list-style-type: none"> <li>• <b>MUESTRAS AUDIOVISUALES</b></li> </ul> <p>Para esta convocatoria, tanto el director general como el director de fotografía deben presentar una (1) muestra audiovisual (no demo o reel) que corresponde a un programa completo en la que hayan ejercido la labor a la que se presentan, en un proyecto documental (unitario o seriado). De esta manera se acredita la experiencia profesional de una manera tangible. Se requiere en tres (3) copias; es posible que ambas muestras estén en el mismo DVD o USB.</p> <p><b>Nota 1:</b> Las muestras deberán entregarse debidamente marcadas, acompañadas de una Ficha técnica (Anexo 11), en donde se incluyan los siguientes datos:</p>
--	---



 <b>GESTIÓN DE PROVEEDORES</b>	<b>Código:</b> SPJ-GP-FT-23 <b>Versión:</b> 1
<b>FORMATO DE ESTUDIOS PREVIOS CONTRATACION MISIONAL PARA INVITACION ABIERTA, CERRADA, SUBASTA INVERSA</b>	<b>Fecha:</b> 26/10/2015

<ul style="list-style-type: none"> <li><input type="radio"/> Nombre del programa o transmisión especial</li> <li><input type="radio"/> Canal, medio o espacio principal de difusión (para el que fue creado)</li> <li><input type="radio"/> Target o público objetivo (para el que fue concebido)</li> <li><input type="radio"/> Director</li> <li><input type="radio"/> Productor</li> <li><input type="radio"/> Año de realización</li> </ul> <p><b>Nota 2:</b> <u>En el caso en el que los roles de director y director de fotografía sean ejercidos por la misma persona, se deberá presentar dos muestras audiovisuales, una en donde haya ejercido el rol de director y otra en donde haya ejercido el rol de director de fotografía, teniendo en cuenta la Nota 1 relacionada anteriormente.</u></p> <p><b>CARTAS DE INTENCION DEL EQUIPO DE TRABAJO</b>        Esta información deberá estar diligenciada en el Anexo 16 por cada uno de los miembros del proyecto previstos como cabezas de equipo (Guionista, Director general, Director de Fotografía, Sonidista, Montajista u otros). Se asume que quienes firman este documento asumen el compromiso de realizar el proyecto en caso de que la propuesta y el oferente sean seleccionados como adjudicatarios.</p> <p><b>DISEÑO DE PRODUCCIÓN</b>        Está compuesto por tres documentos: descripción de la estrategia de producción (ítem que no tiene formato), Configuración del equipo humano y Cronograma (estos dos conforman el Anexo 8, Diseño de producción).</p> <p><b>Descripción de la estrategia de producción</b>        El proponente debe describir en máximo dos páginas cuál es su estrategia para optimizar los recursos humanos, técnicos y financieros, así como los tiempos. Este ítem no tiene formato.</p> <p>Debe describir la conformación de los equipos, explicar cómo realizará la producción (en bloque o por producto, escalonada, paralela) y plantear cuánto tiempo invertirá en cada uno de los procesos (investigación, escritura de guiones, preproducción, desplazamientos, producción, visualización, edición, posproducción, masterización y demás procesos necesarios para la realización de la serie). Debe explicar lo relacionado con viajes fuera de su ciudad de origen (cuántos aéreos, cuántos terrestres).</p> <p>Estas estrategias de producción deben evidenciarse en el planteamiento de organización de recurso humano, tiempos y actividades de trabajo planteadas en los demás documentos del diseño de producción.</p> <p><b>Configuración del equipo humano</b>        Listado de recurso humano y cantidades en los cargos, para saber qué cargos y cuántos profesionales por cargo son considerados. Se debe utilizar el Anexo 7A de las reglas de participación (Formato diseño de producción).</p>	
--	--



<b>RTVC</b> Sistema de Medios Públicos	<b>GESTIÓN DE PROVEEDORES</b>	<b>Código:</b> SPJ-GP-FT-23 <b>Versión:</b> 1
	<b>FORMATO DE ESTUDIOS PREVIOS CONTRATACION MISIONAL PARA INVITACION ABIERTA, CERRADA, SUBASTA INVERSA</b>	<b>Fecha:</b> 26/10/2015

	<p><b>Cronograma por días</b>  Se realiza sobre un formato de calendario (con días, pero sin fechas). Debe permitir que se visualice fácilmente el desarrollo de las etapas y actividades del proyecto. Se debe utilizar el Anexo 7 B de las reglas de participación (Formato diseño de producción).</p> <p><b>PRESUPUESTO</b>  El valor propuesto debe incluir todos los costos directos asociados a la ejecución del contrato (recursos humanos, técnicos, creativos y logísticos), seguros y el pago de derechos patrimoniales de autor, conforme con los lineamientos y condiciones establecidas en las reglas de participación.</p> <p>El presupuesto del proyecto deberá ser diligenciado de manera detallada en el formato que se encuentra en el Anexo 8 de las reglas de participación (Formato Presupuesto). Aunque el formato incluye fórmulas, es obligación y responsabilidad del proponente verificar que todos los rubros sumen adecuadamente en el valor total.</p> <p>Cada rubro presupuestal debe ser desglosado de manera precisa, de tal forma que le permita al grupo evaluador entender cómo se llega a la cifra total a partir de valores unitarios y cantidades de tiempo o recursos empleados. La unidad de medida debe ser clara (capítulo, día, hora, semana, mes, etc.) y debe permitir comprender de manera clara la distribución del presupuesto.</p> <p>El proponente debe indicar en su presupuesto el valor de cada uno de los ítems y totalizarlos para obtener el valor de realización del proyecto. Todos los impuestos a que esté obligado a cobrar <b>EL CONTRATISTA</b> como consecuencia directa de la celebración del contrato con <b>RTVC</b> deberán ser indicados en el presupuesto en forma independiente, tal como se señala en el formato que se entrega.</p> <p><b><u>El rubro de costos de gestión de producción tiene un límite de hasta el 10% del valor total de la propuesta antes de IVA. Se entiende por costos de gestión de producción la valorización de la labor de gestión de EL CONTRATISTA por la ejecución del proyecto. Esta cifra estimada deberá estar incluida en el valor total del presupuesto.</u></b></p> <p>En todos los casos, se debe incluir en el presupuesto un rubro de imprevistos equivalente al 5% del costo del proyecto antes de IVA. En todo caso, los costos de servicios reflejados en el presupuesto deberán enmarcarse dentro de las tarifas del mercado en Colombia.</p> <p><b>NOTA:</b> Es muy importante tener claros los costos indirectos que implica adelantar un proyecto adjudicado por el canal <b>Señal Colombia</b>, que no pueden ser incluidos en el presupuesto, pero que el <b>CONTRATISTA</b> debe asumir –por ejemplo, los financieros y los inherentes a la firma del contrato.</p>
--	---

 Sistema de Medios Públicos	<b>GESTIÓN DE PROVEEDORES</b>	<b>Código:</b> SPJ-GP-FT-23 <b>Versión:</b> 1
	<b>FORMATO DE ESTUDIOS PREVIOS CONTRATACION MISIONAL PARA INVITACION ABIERTA, CERRADA, SUBASTA INVERSA</b>	<b>Fecha:</b> 26/10/2015

	<p><b>DESCRIPCIÓN DE RECURSOS TÉCNICOS</b></p> <p>El proponente deberá describir los equipos con los que planea realizar el proyecto, diligenciando el formato que se encuentra en el Anexo 9 de las reglas de participación (Formato descripción de recursos técnicos). Allí deberá detallar si son equipos propios, si los va a adquirir o si va a trabajar por alquiler.</p> <p>Se trata de describir estrictamente los equipos con los que se piensa producir el proyecto específico. De esta manera, no se debe describir la totalidad de equipos con que cuenta o puede contar el proponente.</p> <p>En este punto el proponente deberá tener en cuenta los requerimientos de calidad técnica que son planteados en el apartado Manual de Calidad Técnica del Manual General de Producción del canal Señal Colombia (Anexo 3).</p> <p>Es importante anotar que durante el periodo de ajuste el canal Señal Colombia podrá visitar las instalaciones del oferente a quien se le otorgó el proyecto para verificar que se estén utilizando los equipos con los que propuso trabajar y fueron descritos en este punto.</p> <p><b>APOYO A LA INDUSTRIA NACIONAL</b></p> <p>El representante legal de la sociedad, del consorcio o la unión temporal, según el caso, para efectos de obtener puntaje en este factor de ponderación, deberá presentar una certificación en la que conste la incorporación del componente nacional en los servicios que se requerirán en desarrollo del contrato. Para tal efecto, deberá diligenciar el Anexo 17 de las reglas de participación (Formato de apoyo a la industria nacional).</p> <p><b>Importante:</b> Se ofrecen formatos puntuales para la presentación de la Propuesta Creativa – Primera Parte y Propuesta Operativa. Dichos formatos deben ser utilizados por los proponentes en esta invitación abierta. En ellos se da cierta versatilidad para incluir ítems específicos, a lo mejor no contemplados originalmente, y que el oferente puede agregar, respetando el diseño unificado del formato. Sin embargo, y si la dinámica del proyecto así lo requiere, el proponente puede agregar dentro de su propuesta algún documento extra de aclaración de su diseño de producción, para complementar la información presentada.</p> <p><b>PRESENTACIÓN DE LAS PROPUESTAS</b></p> <p>Como se ha mencionado anteriormente, para la presente invitación los documentos se presentan en dos etapas:</p> <ul style="list-style-type: none"> <li>• <b>PRIMERA ETAPA:</b> Presentación de la formulación del proyecto, dos escaletas y guion (Propuesta Creativa – Primera Parte).</li> <li>• <b>SEGUNDA ETAPA:</b> Presentación piloto secuencia tipo (Propuesta Creativa – Segunda Parte), propuesta operativa, documentación de la</li> </ul>	
--	---	--



 <b>RTVC</b> Sistema de Medios Públicos	<b>GESTIÓN DE PROVEEDORES</b>	<b>Código:</b> SPJ-GP-FT-23 <b>Versión:</b> 1
	<b>FORMATO DE ESTUDIOS PREVIOS CONTRATACION MISIONAL PARA INVITACION ABIERTA, CERRADA, SUBASTA INVERSA</b>	<b>Fecha:</b> 26/10/2015

	<p>experiencia del proponente y documentos jurídicos. Adicionalmente, los oferentes que hayan pasado a la segunda etapa deberán entregar la MISMA formulación del proyecto presentado en la primera etapa.</p> <p>Esta es la documentación que debe ser presentada en las etapas mencionadas:</p> <p><b>PRIMERA ETAPA:</b></p> <p><u>Un sobre cerrado y marcado con SEUDÓNIMO</u>, el cual contendrá la <b>PROPIUESTA CREATIVA – PRIMERA PARTE</b> (<u>anónima e identificada con un seudónimo</u>).</p> <p>Debe marcarse así:</p> <p><b>SOBRE No. <u>1</u></b>  <b>CONTENIDO: <u>Propuesta Creativa – Primera Parte</u></b>  <b>NÚMERO DEL PROCESO: Invitación Abierta No. _____</b>  <b>DESTINATARIO: Radio Televisión Nacional de Colombia – RTVC</b>  <b>REFERENCIA: Series regionales "Colombia desde adentro"</b>  <b>NOMBRE DEL PROPONENTE: <u>En seudónimo</u></b></p> <p>Este sobre debe contener <b>original en físico y dos (2) copias digitales</b> de la documentación requerida en los requisitos de la <b>Propuesta Creativa – Primera Parte</b>, definida en las presentes reglas de participación.</p> <p>La parte inicial del proceso de evaluación se realizará sobre esta documentación. Aquellas propuestas que tras la evaluación del jurado obtengan <b>300</b> puntos como mínimo en la calificación, de un total máximo de <b>400</b> puntos posibles, continúan en el proceso (a través de un acta se informará oportunamente cuáles proyectos son).</p> <p><b>Nota 1:</b> Esta acta informará los proyectos que siguen en el proceso, sin informar el puntaje obtenido ni el orden de la puntuación. No se publicarán matrices cualitativas ni cuantitativas; con esto el canal Señal Colombia incita a que los proponentes continúen en el proceso de selección, es decir en la Segunda Etapa.</p> <p>La no publicación de resultados parciales (Propuesta Creativa – Primera Parte) busca que el proceso de presentación de las propuestas no se vea afectado de manera alguna por los resultados. Sin embargo, los resultados serán entregados al área jurídica de la entidad como documentación de la acción de los jurados para garantizar transparencia del proceso.</p> <p>Con este modelo de selección el canal busca garantizar igualdad de condiciones para los oferentes y transparencia en el proceso, de cara a las siguientes etapas de evaluación. La presentación de los proyectos en dos etapas no tiene la intención de que los oferentes reformulen sus proyectos a partir de la primera evaluación –las propuestas deben haber sido completamente definidas al momento de presentar al canal la Propuesta Creativa – Primera Parte–, sino que solo los proyectos que por su propuesta creativa presentada en la Primera Parte realicen el Piloto de</p>
--	--



	<b>GESTIÓN DE PROVEEDORES</b>	<b>Código:</b> SPJ-GP-FT-23 <b>Versión:</b> 1
	<b>FORMATO DE ESTUDIOS PREVIOS CONTRATACION MISIONAL PARA INVITACION ABIERTA, CERRADA, SUBASTA INVERSA</b>	<b>Fecha:</b> 26/10/2015

	<p>secuencia tipo, la Propuesta Operativa y diligencien los Documentos Jurídicos.</p> <p><b>Nota 2:</b> Los oferentes que siguen en el proceso de la invitación abierta tienen el plazo suficiente para presentar la documentación que completa su oferta (el plazo estipulado está consignado en este documento, en el apartado Cronograma del proceso).</p> <p><b>SEGUNDA ETAPA:</b> Un único sobre cerrado y marcado con SEUDÓNIMO, el cual contendrá tres (3) sobres (<u>Sobre No. 2, Sobre No. 3 y Sobre No. 4, rotulados y cerrados</u>). En el cronograma que hace parte de la invitación abierta se informa la fecha de presentación de los documentos que hacen parte de la segunda fase.</p> <p>El sobre principal que contendrá los tres (3) sobres debe marcarse así:</p> <p><b>NÚMERO DEL PROCESO:</b> Invitación Abierta No. _____  <b>DESTINATARIO:</b> Radio Televisión Nacional de Colombia – RTVC  <b>REFERENCIA:</b> Series regionales "Colombia desde adentro"  <b>NOMBRE DEL PROPONENTE:</b> <u>En seudónimo</u></p> <ul style="list-style-type: none"> <li>• SOBRE No. 2: <b>PROPIUESTA CREATIVA – SEGUNDA PARTE</b> (anónima e identificada con un seudónimo).</li> <li>• SOBRE No. 3: <b>PROPIUESTA OPERATIVA</b>. <u>Se aclara que en el exterior del sobre no debe revelarse el nombre o datos reales del proponente; debe mantenerse el anonimato.</u></li> <li>• SOBRE No. 4: Constancia de cumplimiento de requisitos habilitantes (jurídicos y técnicos con la experiencia del proponente). <u>Se aclara que en el exterior del sobre no debe revelarse el nombre o datos reales del proponente; debe mantenerse el anonimato.</u></li> </ul> <p>Cada uno de estos sobres debe contener <b>original en físico y dos (2) copias digitales</b> de la documentación requerida, definida en las presentes reglas de participación.</p> <p><b><u>Los sobres que van dentro del sobre principal, deberán marcarse de la siguiente manera:</u></b></p> <p><b>SOBRE No. __2__</b>  <b>CONTENIDO:</b> <u>Propuesta Creativa – Segunda Parte</u>  <b>NÚMERO DEL PROCESO:</b> Invitación Abierta No. _____  <b>DESTINATARIO:</b> Radio Televisión Nacional de Colombia – RTVC  <b>REFERENCIA:</b> Series regionales "Colombia desde adentro"  <b>NOMBRE DEL PROPONENTE:</b> <u>En seudónimo</u></p>
--	--

 Sistema de Medios Públicos	<b>GESTIÓN DE PROVEEDORES</b>	<b>Código:</b> SPJ-GP-FT-23 <b>Versión:</b> 1
	<b>FORMATO DE ESTUDIOS PREVIOS CONTRATACION MISIONAL PARA INVITACION ABIERTA, CERRADA, SUBASTA INVERSA</b>	<b>Fecha:</b> 26/10/2015

<ul style="list-style-type: none"> <li>• SOBRE No. 3:   <b>SOBRE No. 3</b>  <b>CONTENIDO:</b> <u>Propuesta Operativa</u>  <b>NÚMERO DEL PROCESO:</b> Invitación Abierta No. _____  <b>DESTINATARIO:</b> Radio Televisión Nacional de Colombia – RTVC  <b>REFERENCIA:</b> Series regionales "Colombia desde adentro"  <b>NOMBRE DEL PROPONENTE:</b> <u>En seudónimo</u> </li> <li>• SOBRE No. 4:   <b>SOBRE No. 4</b>  <b>CONTENIDO:</b> <u>Documentos Habilitantes jurídicos y técnicos (este último en relación con la experiencia del proponente)</u>.  <b>NÚMERO DEL PROCESO:</b> Invitación Abierta No. _____  <b>DESTINATARIO:</b> Radio Televisión Nacional de Colombia – RTVC  <b>REFERENCIA:</b> Series regionales "Colombia desde adentro"  <b>NOMBRE DEL PROPONENTE:</b> <u>En seudónimo</u> </li> </ul> <p>Cada uno de estos sobres debe contener <b>original en físico y dos (2) copias digitales</b> de la documentación requerida, definida en las presentes reglas de participación.</p> <p><b>Nota 1:</b> Se aclara que en el exterior de los sobres no deben revelarse el nombre o datos reales del proponente; debe mantenerse el anonimato.</p> <p><b>Nota 2:</b> Debe tenerse en cuenta que la información y material contenido en el Sobre No. 2 (Propuesta Creativa – Segunda Parte) debe ser <b>ANÓNIMA</b> y no puede contener información o referencia alguna a la identificación del proponente o de los miembros del equipo humano propuesto en los contenidos, papelería, sobres, claqueta, sticker, DVD, USB o créditos, so pena de rechazo de la propuesta.</p> <p><b>Nota 3:</b> Únicamente los sobres 3 (propuesta operativa) y 4 (factores habilitantes) <u>en su interior</u> deben reflejar el nombre real del proponente.</p> <p><b>Nota 4:</b> <u>RTVC insiste que dada la particularidad de este proceso, si el oferente deja ver al exterior de los sobres su nombre real, su propuesta será rechazada.</u></p> <p><b><u>CRITERIOS DE EVALUACIÓN</u></b></p> <p>La evaluación de esta invitación abierta se realiza en <b>CUATRO</b> fases. Cada una implica el logro de unas metas, que son requerimiento básico para pasar a la siguiente. Las propuestas que no cumplen con el puntaje mínimo de cada fase no continuarán en el proceso. De esta manera, las propuestas finalistas habrán sido objeto de una evaluación rigurosa y exigente.</p>
--

	<b>GESTIÓN DE PROVEEDORES</b>	<b>Código:</b> SPJ-GP-FT-23 <b>Versión:</b> 1
	<b>FORMATO DE ESTUDIOS PREVIOS CONTRATACION MISIONAL PARA INVITACION ABIERTA, CERRADA, SUBASTA INVERSA</b>	<b>Fecha:</b> 26/10/2015

	<p>Es importante resaltar que en esta invitación abierta el <b>canal Señal Colombia</b> prioriza la Propuesta Creativa (para la presente invitación, segmentada en dos partes), que es la que se refiere a los contenidos, formatos y manejos televisivos. Por esto, la evaluación de dicha propuesta es la que mayor puntaje da y se evalúa de manera anónima.</p> <p><b>Fase 1:</b> Los proponentes permanecen anónimos para el jurado evaluador, se evalúa la <b>Propuesta Creativa – Primera Parte</b>. De esta fase resultan seleccionadas las que obtengan <b>300</b> puntos como mínimo en la calificación, de un total máximo de <b>400</b> puntos posibles. Estas propuestas pasan a la siguiente fase.</p> <p>Una vez se realice esta evaluación, <b>RTVC</b> publicará el listado de los proyectos que pasan a la Segunda Etapa del proceso. Los oferentes de aquellas propuestas que hayan obtenido al menos <b>300</b> puntos, tendrán el plazo de 30 días para presentar la demás documentación solicitada, correspondiente a la <b>Propuesta Creativa – Segunda Parte</b> (Sobre No. 2), <b>Propuesta Operativa</b> (Sobre No. 3) y Documentos Jurídicos y Técnicos (Sobre No. 4).</p> <p><b>Fase 2:</b> Los proponentes permanecen anónimos para el jurado evaluador, se evalúa la <b>Propuesta Creativa – Segunda Parte</b>. De esta fase resultan seleccionadas las que obtengan <b>412</b> puntos como mínimo en la calificación, de un total máximo de <b>550</b> puntos posibles. Estas propuestas pasan a la siguiente fase.</p> <p><b>Fase 3:</b> En esta fase los oferentes finalistas dejan de ser anónimos para el jurado evaluador. Se procede a la verificación de la propuesta operativa, acto seguido se procede a la verificación de los documentos jurídicos y la experiencia del proponente. De esta fase resultan seleccionadas las ofertas que tengan <b>675</b> puntos como mínimo en la calificación acumulada, de un total posible de <b>900</b> puntos; pasan a la entrevista con el jurado.</p> <p><b>Fase 4:</b> Se evalúa el <b>Encuentro con el Jurado</b>. En esta fase se asigna un puntaje máximo de <b>100</b> puntos. Se evalúa el conocimiento y la apropiación que tienen del proyecto quienes lo concibieron. Se aclaran dudas respecto a la realización y producción del mismo.</p> <p><u>La propuesta que al final de esta fase obtenga la mejor calificación acumulada será la adjudicataria de la presente invitación, en la medida que haya obtenido al menos 750 puntos de 1.000 posibles.</u></p> <p><b>NOTA:</b> Los plazos establecidos en el cronograma del proceso para las cuatro fases de evaluación son plazos máximos, por lo que el proponente deberá estar atento a los documentos que sean publicados por la Coordinación de Procesos de Selección en la página web de <b>RTVC</b>, para efectos de dar cumplimiento a los requerimientos</p>
--	--

 Sistema de Medios Públicos	<b>GESTIÓN DE PROVEEDORES</b>	<b>Código:</b> SPJ-GP-FT-23 <b>Versión:</b> 1
	<b>FORMATO DE ESTUDIOS PREVIOS CONTRATACION MISIONAL PARA INVITACION ABIERTA, CERRADA, SUBASTA INVERSA</b>	<b>Fecha:</b> 26/10/2015

	<p>de cada etapa de la evaluación antes del plazo máximo fijado.</p> <p>El comité técnico evaluador de las propuestas está conformado por representantes del Ministerio de Cultura y/o Educación y de RTVC, asimismo es EL JURADO para la evaluación de la Fase 4. De esta forma, el Comité y Jurado está conformado por:</p> <ul style="list-style-type: none"> <li>• Un representante de Señal Colombia del equipo de producción delegada.</li> <li>• Un representante de Señal Colombia del equipo de producción ejecutiva.</li> <li>• Un representante del Ministerio de Cultura y/o Educación.</li> </ul> <p><b><u>EVALUACIÓN PROPUESTA CREATIVA – PRIMERA PARTE (FASE 1)</u></b></p> <p>Los documentos que se solicitan tienen como fin, en primer lugar, establecer si el desarrollo conceptual de la propuesta se ajusta a las expectativas y requerimientos definidos por el canal Señal Colombia para los proyectos objeto de esta convocatoria. En segundo lugar, apuntan a definir si existe o no coherencia entre lo escrito y la forma como el proponente planea ejecutar el proyecto.</p> <p>La Propuesta Creativa – Primera Parte tiene un puntaje máximo de 400 puntos, discriminados de acuerdo con los siguientes criterios:</p>
<b>CRITERIOS A EVALUAR - FASE 1</b>	

No.	PROPIUESTA CREATIVA – PRIMERA ETAPA – PRIMERA PARTE	PUNTAJE
1	Idea central o storyline	10
2	Sinopsis del proyecto	20
3	Estructura narrativa	30
4	Enfoque	25
5	Tratamiento de personajes	20
6	Investigación	90
7	Sinopsis de los cinco capítulos	20
8	Tratamiento audiovisual	25
9	Escaletas	60
10	Guion	100
<b>TOTAL</b>		<b>400 puntos</b>

○ **IDEA CENTRAL O STORYLINE (MÁXIMO 10 PUNTOS)**

Para la evaluación de la idea central o *storyline* se tendrá en cuenta que se ajuste al objetivo de la miniserie propuesto por el canal, a la delimitación del tema expuesta en el presente pliego de condiciones y al concepto y principios orientadores del canal Señal Colombia. Se evaluará la eficacia del *storyline* para describir de manera concreta cada propuesta en particular y aquellos factores que la diferencian de otros productos similares.



 <b>GESTIÓN DE PROVEEDORES</b>	<b>Código:</b> SPJ-GP-FT-23 <b>Versión:</b> 1
<b>FORMATO DE ESTUDIOS PREVIOS CONTRATACION MISIONAL PARA INVITACION ABIERTA, CERRADA, SUBASTA INVERSA</b>	<b>Fecha:</b> 26/10/2015

	<p><b>2. SINOPSIS DEL PROYECTO (MÁXIMO 20 PUNTOS)</b>            Se tendrá en cuenta que el planteamiento de la sinopsis sea coherente con los objetivos de la miniserie (según las características expuestas en el presente pliego de condiciones) y los principios orientadores del canal Señal Colombia. Se evaluará el hecho de que la sinopsis cumpla su misión de identificar plenamente el proyecto.</p> <p><b>3. ESTRUCTURA NARRATIVA (MÁXIMO 30 PUNTOS)</b>            Se evaluará la capacidad del proponente para identificar claramente cuáles son los bloques conceptuales que conforman la estructura y qué función cumplen dentro de los capítulos, así como el alcance de la propuesta para presentar los contenidos de manera coherente y estructurada.</p> <p><b>4. ENFOQUE (MÁXIMO 25 PUNTOS)</b>            El enfoque debe identificar claramente qué tipo de historias se van a contar, cuál es el gancho, cuáles son las distintas perspectivas desde las que se abordan, cuáles son los temas de mayor interés y cómo se desarrollan narrativamente. También se tendrá en cuenta la forma en que la propuesta resuelve el papel que juega el narrador y cómo se articula con respecto a la entrega de información y contenidos: cuando se trata de un presentador, se tendrá en cuenta que la propuesta identifique con claridad su carácter, su dominio del tema, su motivación, los elementos que ofrecen empatía con la audiencia y el aporte que hace al desarrollo de los contenidos; en los casos en que no hay narrador, se evaluará la capacidad de la propuesta para concretar un "hilo conductor perceptible" que articule y desarrolle los contenidos en la propuesta de una manera clara, así como la pertinencia y el valor de los testimonios que aportan los personajes que componen el relato.</p> <p><b>5. TRATAMIENTO DE PERSONAJES (MÁXIMO 20 PUNTOS)</b>            Se tendrá en cuenta el tipo de personaje que hace parte de los contenidos del programa, los criterios con que son seleccionados, la capacidad del proponente para explicar sus funciones dentro de la estructura del programa, sus motivaciones y arcos de transformación durante el desarrollo de la serie (si aplica), así como el aporte que hacen al programa en términos de contenido.</p> <p><b>6. INVESTIGACIÓN (MÁXIMO 90 PUNTOS)</b>            Debe evidenciar el conocimiento del tema y de los contenidos con un análisis crítico e interpretativo <u>en función del relato audiovisual propuesto</u>. Debe incluir, entre otros elementos, la descripción clara y relacionada con el diseño de producción y criterio editorial del proyecto de: marco conceptual, metodología, fuentes y descripción de personajes. Debe dar cuenta de cómo la investigación planteada será aplicada en la estructura narrativa y en el tratamiento audiovisual. También se tendrán en cuenta los cubrimientos temático y geográfico planteados por el proponente, considerando la delimitación del tema expuesta en el presente pliego de condiciones y el concepto y principios orientadores del canal Señal Colombia.</p>
--	---



<b>RTVC</b> Sistema de Medios Públicos	<b>GESTIÓN DE PROVEEDORES</b>	<b>Código:</b> SPJ-GP-FT-23 <b>Versión:</b> 1
	<b>FORMATO DE ESTUDIOS PREVIOS CONTRATACION MISIONAL PARA INVITACION ABIERTA, CERRADA, SUBASTA INVERSA</b>	<b>Fecha:</b> 26/10/2015

	<p><b>7. TRATAMIENTO AUDIOVISUAL (MÁXIMO 25 PUNTOS)</b> Se tendrá en cuenta que la propuesta identifique en forma clara y precisa cómo se va a contar la historia o desarrollar el contenido desde lo audiovisual, la capacidad del proponente para evocar desde el tratamiento las imágenes, gráficas, sonidos y cualquier otro elemento que van a componer su relato audiovisual.</p> <p><b>8. SINOPSIS DE LOS CINCO CAPÍTULOS (MÁXIMO 20 PUNTOS)</b> Debe definir con claridad el tema del capítulo, personajes, detonante narrativo y cómo está dividido en actos dramáticos, secciones o bloques temáticos o argumentativos.</p> <p><b>9. ESCALETAS (MÁXIMO 60 PUNTOS; 15 para cada una)</b> El desarrollo de cada una de las cuatro (4) escaletas debe ser coherente con los objetivos de la invitación abierta (según las temáticas expuestas en el pliego de condiciones). Se evaluará el hecho de que las escaletas cumplan su misión de identificar plenamente la estructura narrativa y expongan suficientemente los personajes, situaciones y recursos de audio y video que se utilizarán para la producción de cada capítulo.</p> <p><b>10. GUION (MÁXIMO 100 PUNTOS)</b> Se tendrá en cuenta para la evaluación que el potencial planteado en la formulación del proyecto se resuelva en el desarrollo del guion. La claridad en la exposición del guion en cuanto a sus planteamientos de contenido, audio y video es vital. El proponente debe tener en cuenta que el guion debe contener los 25 minutos del capítulo.</p> <p><b><u>El puntaje máximo para esta fase es de 400 puntos, solo pasan a la siguiente fase (fase 2) aquellas propuestas que hayan obtenido como mínimo (300 puntos).</u></b></p> <p><b>EVALUACIÓN PROPUESTA CREATIVA – SEGUNDA PARTE (FASE 2)</b> A través de la evaluación del piloto de secuencia tipo, el canal busca determinar cómo el oferente plasma en pantalla la propuesta escrita y cómo desarrolla la temática, la narrativa y la propuesta estética del proyecto. La Propuesta Creativa – Segunda Parte tiene un puntaje máximo de 150 puntos, correspondiente al siguiente criterio:</p> <table border="1" style="width: 100%; text-align: center;"> <thead> <tr> <th colspan="2"><b>CRITERIOS A EVALUAR – FASE 2</b></th> </tr> <tr> <th><b>PROPIEDAD INTELIGIBLE – FASE 2</b></th> <th><b>PUNTAJE</b></th> </tr> </thead> <tbody> <tr> <td>Piloto de secuencia tipo</td> <td>150</td> </tr> <tr> <td><b>TOTAL</b></td> <td><b>150 puntos</b></td> </tr> </tbody> </table> <p><b>PILOTO DE SECUENCIA TIPO (MÁXIMO 150 PUNTOS)</b> El piloto de secuencia tipo debe evidenciar la destreza del equipo proponente en la</p>	<b>CRITERIOS A EVALUAR – FASE 2</b>		<b>PROPIEDAD INTELIGIBLE – FASE 2</b>	<b>PUNTAJE</b>	Piloto de secuencia tipo	150	<b>TOTAL</b>	<b>150 puntos</b>
<b>CRITERIOS A EVALUAR – FASE 2</b>									
<b>PROPIEDAD INTELIGIBLE – FASE 2</b>	<b>PUNTAJE</b>								
Piloto de secuencia tipo	150								
<b>TOTAL</b>	<b>150 puntos</b>								

 <b>GESTIÓN DE PROVEEDORES</b>	<b>Código:</b> SPJ-GP-FT-23 <b>Versión:</b> 1
<b>FORMATO DE ESTUDIOS PREVIOS CONTRATACION MISIONAL PARA INVITACION ABIERTA, CERRADA, SUBASTA INVERSA</b>	<b>Fecha:</b> 26/10/2015

<p>aproximación a los conceptos, contenidos, temas y personajes del programa; relato de historias, manejo de estructuras, narración, ritmo y tono; medirá su dominio del lenguaje audiovisual, así como el desenvolvimiento de los conductores, locutores y del equipo realizador. Permitirá evaluar las habilidades que tiene el proponente para cautivar al televidente y mantener su atención.</p> <p>El piloto de secuencia tipo debe corresponder a una secuencia con sentido narrativo completo, de entre cinco (5) y ocho (8) minutos de duración, del capítulo del que se presentó el guion completo (25 minutos). Debe tener total concordancia a la formulación del proyecto y sus características creativas.</p> <p><b><u>El puntaje máximo para esta fase es de 150 puntos; pasan a la siguiente fase (3) aquellas propuestas que hayan obtenido como mínimo acumulado 412 puntos, de 550 posibles.</u></b></p> <p><b>Nota:</b> Se reitera que RTVC espera construir un proyecto en conjunto con el proponente y valorará su aporte creativo (no obligatorio para RTVC). No obstante, RTVC mantendrá el control editorial, narrativo y de producción del proyecto. La base para el trabajo conceptual estará dada por las reglas de participación de la invitación en el cual se enmarca este proyecto.</p> <p>RTVC, como instancia de decisión final, a través de sus productores delegados y ejecutivos, con la colaboración del contratista y durante la etapa de ajuste posterior a la firma del contrato, ajustará y determinará el diseño final con el que se va a desarrollar el proyecto, teniendo en cuenta la evaluación de la propuesta entregada por el jurado, con el fin de buscar que se aprovechen al máximo los recursos asignados y se garantice la línea editorial y audiovisual de interés de RTVC, según las particularidades del proyecto.</p> <p>Surtida estas dos fases, es decir las correspondientes a la evaluación de los sobres 1 y 2, se procederá con la siguiente fase (sobres 3 y 4).</p> <p>Al finalizar esta fase se publicará el consolidado de Evaluación de la Fase I y Fase II.</p> <p><b><u>VERIFICACIÓN DE DOCUMENTOS JURÍDICOS - EVALUACIÓN PROPUESTA OPERATIVA - VERIFICACION TECNICA (EXPERIENCIA DEL PROPONENTE) Y APOYO A LA INDUSTRIA NACIONAL (FASE 3)</u></b></p> <p><b><u>VERIFICACIÓN DE DOCUMENTOS JURÍDICOS</u></b></p> <p>La verificación de la información jurídica no tiene ponderación alguna, se trata del estudio que realiza la Oficina Asesora Jurídica de RTVC para determinar si la propuesta se ajusta a los requerimientos y documentos jurídicos establecidos en las reglas de participación.</p>	
---	--

 Sistema de Medios Públicos	<b>GESTIÓN DE PROVEEDORES</b>	<b>Código:</b> SPJ-GP-FT-23 <b>Versión:</b> 1
	<b>FORMATO DE ESTUDIOS PREVIOS CONTRATACION MISIONAL PARA INVITACION ABIERTA, CERRADA, SUBASTA INVERSA</b>	<b>Fecha:</b> 26/10/2015

	<p>El no cumplimiento con alguno de los requerimientos de la propuesta puede generar su rechazo, de acuerdo con las causales establecidas en las reglas de participación.</p> <p>Para el caso de los consorcios o uniones temporales, cada uno de sus miembros debe aportar individualmente la información y documentación jurídica solicitada, salvo la carta de presentación y la garantía de seriedad.</p> <p><b>RTVC</b> podrá solicitar al proponente vía correo electrónico y/o fax aclaraciones a la documentación objeto de verificación, así como información o documentación adicional no esencial para la comparación de propuestas, la cual deberá ser aportada por el proponente dentro del término que para el efecto establezca <b>RTVC</b>, so pena de rechazo si no es atendido en dicho término, o si la información o documentación no es suficiente o no cumple con los requisitos. La fecha de recibo del requerimiento correspondiente será aquella consignada en el reporte de transmisión del fax o correo electrónico.</p> <p>El análisis de los documentos jurídicos no concederá puntaje alguno, pero de este puede resultar el rechazo de la propuesta, conforme a las causales establecidas en las reglas de participación.</p> <p>Posteriormente se verifica que las hojas de vida cumplan con los requisitos establecidos, es decir que los postulados tengan experiencia específica en el rol y en el formato del proyecto correspondiente. <b>RTVC</b> está en la libertad de verificar directamente la experiencia o de solicitar las certificaciones que sirven de soporte a la experiencia y formación registrada en las hojas de vida.</p> <p>Los proyectos que cumplen con estas dos condiciones pasan a ser evaluados en su propuesta operativa.</p> <p><b>VERIFICACION TÉCNICA (EXPERIENCIA DEL PROPONENTE)</b>  La verificación de experiencia del proponente no tiene ponderación alguna, se trata del estudio que realiza el evaluador técnico de la experiencia relacionada por el proponente con el fin de determinar que el futuro contratista cuenta con la idoneidad y experiencia necesaria para efectuar la prestación del servicio.</p> <p>La experiencia el proponente –persona natural o jurídica– deberá diligenciar y presentar la documentación requerida en la Experiencia del proponente, que da cuenta de su experiencia contractual.</p> <p><b>EVALUACIÓN PROPUESTA OPERATIVA</b>  Los evaluadores analizan la propuesta operativa en función de la coherencia con la propuesta creativa y del cumplimiento de los requisitos establecidos. Se busca determinar la viabilidad del proyecto en tiempos, recursos humanos, técnicos y financieros. Tal coherencia se analiza en términos de correspondencia entre la propuesta creativa, el presupuesto, el diseño de producción, los recursos técnicos y</p>
--	---

 <b>RTVC</b> Sistema de Medios Públicos	<b>GESTIÓN DE PROVEEDORES</b>	<b>Código:</b> SPJ-GP-FT-23 <b>Versión:</b> 1
	<b>FORMATO DE ESTUDIOS PREVIOS CONTRATACION MISIONAL PARA INVITACION ABIERTA, CERRADA, SUBASTA INVERSA</b>	<b>Fecha:</b> 26/10/2015

<p>humanos en términos de cantidades, tiempos y especificidades de equipos técnicos, conforme a las necesidades que se desprenden del diseño de producción propuesto por el oferente. Es decir, el presupuesto debe reflejar la propuesta creativa, el diseño de producción y los equipos planteados.</p> <p>La propuesta operativa tiene un puntaje máximo de 250 puntos, discriminados de acuerdo con los siguientes criterios:</p> <table border="1" style="width: 100%; border-collapse: collapse; text-align: center;"> <thead> <tr> <th colspan="3">CRITERIOS A EVALUAR – FASE 3</th> </tr> <tr> <th>No.</th> <th>PROPIUESTA OPERATIVA</th> <th>PUNTAJE</th> </tr> </thead> <tbody> <tr> <td>1</td> <td>Coherencia propuesta creativa versus diseño de producción</td> <td>100</td> </tr> <tr> <td>2</td> <td>Coherencia propuesta creativa versus presupuesto</td> <td>75</td> </tr> <tr> <td>3</td> <td>Coherencia propuesta creativa versus recursos técnicos</td> <td>30</td> </tr> <tr> <td>4</td> <td>Calidad de la muestra audiovisual</td> <td>45</td> </tr> <tr> <td colspan="2"></td> <td><b>250 puntos</b></td> </tr> </tbody> </table> <p><b>1. COHERENCIA PROPUESTA CREATIVA VS. DISEÑO DE PRODUCCIÓN (MÁXIMO 100 PUNTOS)</b></p> <p>Se evalúa si el diseño de producción es coherente con las necesidades de desarrollo y realización de la propuesta creativa en todos sus niveles: recursos humanos, técnicos, logísticos, organización del equipo de trabajo, presupuesto y cronogramas. Se tiene especialmente en cuenta que la propuesta creativa garantice la salida al aire del programa en la fecha determinada en el presente pliego. Se evalúa si el diseño de producción refleja una estrategia para optimizar los recursos y su coherencia y pertinencia con la propuesta creativa. Se verifica la coherencia de los perfiles y funciones descritas en el manual de funciones en relación con el diseño de producción, el presupuesto y la propuesta creativa.</p> <ul style="list-style-type: none"> <li>• <b>2. COHERENCIA PROPUESTA CREATIVA VS. PRESUPUESTO (MÁXIMO 75 PUNTOS)</b></li> </ul> <p>Se evalúa la concordancia y pertinencia del presupuesto (en cada uno de los ítems) para establecer la factibilidad de realización del proyecto. Se busca evidenciar una estrategia que optimice tiempos y recursos al máximo.</p> <p><b>3. COHERENCIA PROPUESTA CREATIVA VS. RECURSOS TÉCNICOS (MÁXIMO 30 PUNTOS)</b></p> <p>Se analiza la cantidad y pertinencia de los equipos técnicos propuestos en función de la propuesta creativa. Se evalúa si dichos equipos garantizan que los programas tengan la calidad <i>broadcasting</i> que exige el canal Señal Colombia.</p> <p><b>4. CALIDAD DE LA MUESTRA AUDIOVISUAL (MÁXIMO 45 PUNTOS)</b></p> <p>Se trata de valorar la experiencia de una manera tangible, a través de la evaluación de las habilidades narrativas, logísticas, interpretativas y audiovisuales del director</p>	CRITERIOS A EVALUAR – FASE 3			No.	PROPIUESTA OPERATIVA	PUNTAJE	1	Coherencia propuesta creativa versus diseño de producción	100	2	Coherencia propuesta creativa versus presupuesto	75	3	Coherencia propuesta creativa versus recursos técnicos	30	4	Calidad de la muestra audiovisual	45			<b>250 puntos</b>	<p>FORMATO DE ESTUDIOS PREVIOS CONTRATACION MISIONAL PARA INVITACION ABIERTA, CERRADA, SUBASTA INVERSA</p>
CRITERIOS A EVALUAR – FASE 3																						
No.	PROPIUESTA OPERATIVA	PUNTAJE																				
1	Coherencia propuesta creativa versus diseño de producción	100																				
2	Coherencia propuesta creativa versus presupuesto	75																				
3	Coherencia propuesta creativa versus recursos técnicos	30																				
4	Calidad de la muestra audiovisual	45																				
		<b>250 puntos</b>																				

 Sistema de Medios Públicos	<b>GESTIÓN DE PROVEEDORES</b>	<b>Código:</b> SPJ-GP-FT-23 <b>Versión:</b> 1
	<b>FORMATO DE ESTUDIOS PREVIOS CONTRATACION MISIONAL PARA INVITACION ABIERTA, CERRADA, SUBASTA INVERSA</b>	<b>Fecha:</b> 26/10/2015

	<p>general y del director de fotografía, así:</p> <p><b>Para el director general:</b> La muestra audiovisual del director general tiene una ponderación de 25 puntos. Se hace la evaluación bajo los siguientes criterios:</p> <ul style="list-style-type: none"> <li>• Capacidad y destreza para plantear y desarrollar una estructura narrativa clara y efectiva.</li> <li>• Diseño de personajes, narradores y/o presentadores.</li> <li>• Manejo del lenguaje audiovisual, tratamiento de recursos, unidad de concepto, buen ritmo y estilo definido.</li> <li>• Dominio conceptual y temático, presentación de contenidos pertinentes, suficientes y entretenidos.</li> <li>• Calidad técnica de registro audiovisual y de edición.</li> <li>• Impacto del proyecto en la audiencia destinataria, pertinencia y eficacia.</li> </ul> <p><b>Para el director de fotografía:</b> La muestra audiovisual del director de fotografía tiene una ponderación de 20 puntos. La evaluación se hace bajo los siguientes criterios:</p> <ul style="list-style-type: none"> <li>• Manejo del lenguaje audiovisual, tratamiento de recursos, unidad de concepto, buen ritmo y estilo definido.</li> <li>• Calidad técnica de registro audiovisual y de edición.</li> <li>• Utilización creativa y suficiente de las herramientas de la técnica televisiva.</li> <li>• Refuerzo de la narración a través de la imagen y su manejo de luz una sus ideas, conceptos y objetivos en distintos niveles de complejidad.</li> </ul> <p><b><u>APOYO A LA INDUSTRIA NACIONAL (100 PUNTOS)</u></b></p> <p>RTVC concederá trato nacional a:</p> <ul style="list-style-type: none"> <li>• Los oferentes, bienes y servicios provenientes de Estados con los cuales Colombia tenga acuerdos comerciales, en los términos establecidos en tales acuerdos comerciales;</li> <li>• A los bienes y servicios provenientes de Estados con los cuales no exista un acuerdo comercial pero respecto de los cuales el Gobierno Nacional haya certificado que los oferentes de bienes y servicios nacionales gozan de trato nacional, con base en la revisión y comparación de la normativa en materia de compras y contratación pública de dicho Estado; y</li> <li>• A los servicios prestados por oferentes miembros de la Comunidad Andina de Naciones, teniendo en cuenta la regulación andina aplicable a la materia.</li> </ul> <p>La acreditación del trato nacional otorgado a bienes y servicios nacionales en países con los cuales Colombia ha negociado trato nacional en materia de compras públicas se realizará mediante certificaciones expedidas por el director de Asuntos Jurídicos Internacionales del Ministerio de Relaciones Exteriores, que se encuentran en el Portal de Contratación SECOP, página <a href="http://www.colombiacompra.gov.co">www.colombiacompra.gov.co</a>. Deben contener lo siguiente:</p>
--	---

	<b>GESTIÓN DE PROVEEDORES</b>	<b>Código:</b> SPJ-GP-FT-23 <b>Versión:</b> 1
	<b>FORMATO DE ESTUDIOS PREVIOS CONTRATACION MISIONAL PARA INVITACION ABIERTA, CERRADA, SUBASTA INVERSA</b>	<b>Fecha:</b> 26/10/2015

<p>A. Lugar y fecha de expedición de la certificación  B. Número y fecha del tratado  C. Objeto del tratado  D. Vigencia del tratado</p> <p>En ausencia de negociación de trato nacional, la certificación deberá indicar si existe trato nacional en virtud del principio de reciprocidad. En este caso, el Ministerio de Relaciones Exteriores solicitará la publicación en el SECOP de las certificaciones requeridas y de mantener dicha información actualizada coordinadamente con la Agencia Nacional de Contratación Pública, Colombia Compra Eficiente.</p> <p>Para el efecto, el proponente debe invocar expresamente el tratado, acuerdo o convenio en que esté pactada la reciprocidad de tratamiento para sus nacionales y los colombianos, para efectos de aplicarla al ponderar el factor de Apoyo a la Industria Nacional de su propuesta.</p> <p>No se asignará puntaje si se allega información incompleta o se obvia la información requerida en el presente numeral y en el <b>Anexo correspondiente</b>, debidamente suscrito por el representante legal.</p> <p>Con base en lo anterior, los puntajes que se asignarán en cada uno de los casos serán:</p> <table border="1" data-bbox="584 1157 1481 1389"> <tbody> <tr> <td>Proponente que ofrezca para la ejecución del contrato su equipo compuesto por personas 100% nacionales, o que acredite la situación del parágrafo del artículo 1º de la Ley 816 de 2003</td><td>100 puntos</td></tr> <tr> <td>Proponente que ofrezca para la ejecución del contrato su equipo compuesto por personas nacionales y extranjeras</td><td>50 puntos</td></tr> <tr> <td>Proponente cuyo equipo para la ejecución del contrato sea 100% de personas extranjeras</td><td>0 puntos</td></tr> </tbody> </table> <p>En cumplimiento del principio de selección objetiva, los factores de ponderación dentro del presente proceso se fijan para seleccionar la oferta más favorable para RTVC.</p> <p><b><u>El puntaje máximo para esta fase es de 350 puntos, pasan a la siguiente fase (fase 4) aquellas propuestas que hayan obtenido como mínimo (675 puntos) sobre 1.000 posibles en la suma de las tres fases iniciales.</u></b></p> <p><b>E. ENCUENTRO CON EL JURADO (FASE 4) (MÁXIMO 100 PUNTOS)</b></p> <p>Los proponentes que superen 675 puntos en las fases anteriores y cuyos proyectos hayan sido preseleccionados según los procedimientos mencionados anteriormente, serán entrevistados por el jurado por un espacio de máximo una hora cada uno.</p>	Proponente que ofrezca para la ejecución del contrato su equipo compuesto por personas 100% nacionales, o que acredite la situación del parágrafo del artículo 1º de la Ley 816 de 2003	100 puntos	Proponente que ofrezca para la ejecución del contrato su equipo compuesto por personas nacionales y extranjeras	50 puntos	Proponente cuyo equipo para la ejecución del contrato sea 100% de personas extranjeras	0 puntos
Proponente que ofrezca para la ejecución del contrato su equipo compuesto por personas 100% nacionales, o que acredite la situación del parágrafo del artículo 1º de la Ley 816 de 2003	100 puntos					
Proponente que ofrezca para la ejecución del contrato su equipo compuesto por personas nacionales y extranjeras	50 puntos					
Proponente cuyo equipo para la ejecución del contrato sea 100% de personas extranjeras	0 puntos					

 Sistema de Medios Públicos	<b>GESTIÓN DE PROVEEDORES</b>	<b>Código:</b> SPJ-GP-FT-23 <b>Versión:</b> 1
	<b>FORMATO DE ESTUDIOS PREVIOS CONTRATACION MISIONAL PARA INVITACION ABIERTA, CERRADA, SUBASTA INVERSA</b>	<b>Fecha:</b> 26/10/2015

	<p>A esta entrevista deberán asistir el director general, el productor general y el jefe de investigación, sin perjuicio de que el jurado solicite al proponente que asista a la entrevista con todos los miembros o los que determine necesarios para exponer, justificar o aclarar determinados puntos.</p> <p><b>Nota:</b> La entrevista se podrá hacer de manera virtual, a través del medio más idóneo posible, verbigracia, vía Skype.</p> <p>Esta fase pretende dar herramientas al canal Señal Colombia para evaluar el conocimiento y apropiación que tiene el equipo realizador sobre la propuesta presentada, así como sobre la experiencia específica que tienen el director general, el productor general y el jefe de investigación del proyecto en sus roles específicos.</p> <p>La hora y lugar de los encuentros serán comunicados previamente a los proponentes con una antelación mínima de 24 horas antes a la fecha programada para la entrevista, con base en la información de contacto registrada en la carta de presentación del proyecto.</p> <p>Una vez realizados los encuentros, el jurado levantará un acta en la que consignará sus comentarios de cada uno de los proyectos y el respectivo puntaje.</p> <p>En el caso en que luego de la evaluación de las fases 1, 2 y 3 solo resulte preseleccionado un proyecto, se realizará el respectivo Encuentro con el jurado, ya que esta fase se considera fundamental en la evaluación de las propuestas y hace parte de los criterios de evaluación de los proyectos objeto de la presente convocatoria.</p> <p>El proyecto que obtenga el mayor puntaje y supere los 750 puntos, sumando las cuatro fases de evaluación, resultará adjudicado.</p>
<b>11. FORMA DE PAGO</b>	<p>Los pagos a EL CONTRATISTA se realizarán así:</p> <p><b>1. PRIMER PAGO:</b> 20% del valor del contrato, correspondiente a la suma de <b>VEINTICINCO MILLONES DE PESOS M/CTE (\$25.000.000) IVA INCLUIDO</b>, que se desembolsará contra entrega de los siguientes documentos:</p> <ul style="list-style-type: none"> <li>• Propuesta creativa de la miniserie ajustada y propuesta operativa ajustada (diseño de producción, presupuesto, descripción de recursos técnicos, cronograma por días, configuración del equipo humano y hojas de vida), y guion capítulo 1, previa aprobación de RTVC – canal Señal Colombia.</li> </ul> <p><b>2. SEGUNDO PAGO:</b> 40% del valor del contrato, correspondiente a la suma de <b>CINCUENTA MILLONES DE PESOS M/CTE. (\$50.000.000) IVA INCLUIDO</b>, que se desembolsará contra entrega de los siguiente:</p>



	<b>GESTIÓN DE PROVEEDORES</b>	Código: SPJ-GP-FT-23 Versión: 1
	<b>FORMATO DE ESTUDIOS PREVIOS CONTRATACION MISIONAL PARA INVITACION ABIERTA, CERRADA, SUBASTA INVERSA</b>	Fecha: 26/10/2015

	<ul style="list-style-type: none"> <li>Guía de investigación, guía de estilo y contenido de la miniserie, guiones de los capítulos 2 y 3 revisados y aprobados por RTVC – Canal Señal Colombia y capítulo 1 finalizado, masterizado y aprobado técnica y conceptualmente, junto con su material complementario según Manual General de Producción, previa aprobación de RTVC – canal Señal Colombia.</li> </ul> <p><b>3. TERCER PAGO:</b> 20% del valor del contrato, correspondiente a la suma de VEINTICINCO MILLONES DE PESOS M/CTE. (\$25.000.000), IVA INCLUIDO que se desembolsará contra entrega de:</p> <ul style="list-style-type: none"> <li>Guiones de los capítulos 4 y 5 revisados y aprobados por RTVC – canal Señal Colombia, y capítulos 2 y 3 finalizados, masterizados y aprobados técnica y conceptualmente, junto con su material complementario según Manual General de Producción, previa aprobación de RTVC – canal Señal Colombia.</li> </ul> <p><b>4. CUARTO PAGO:</b> 20% del valor del contrato, correspondiente a la suma de VEINTICINCO MILLONES DE PESOS M/CTE. (\$ 25.000.000) IVA INCLUIDO, que se desembolsará contra entrega de:</p> <ul style="list-style-type: none"> <li>Capítulos 4 y 5 finalizados, masterizados y aprobados técnica y conceptualmente, junto con su material complementario según Manual General de Producción, entrega propuesta digital y documentación de entrega final de proyecto, previa aprobación de RTVC – canal Señal Colombia.</li> </ul> <p><b>PARÁGRAFO PRIMERO:</b> Todos los desembolsos se realizarán una vez se lleve a cabo la correcta presentación de la factura o cuenta de cobro, en la que se deberán indicar los montos y concepto de desembolso, conforme a las disposiciones establecidas en la Circular N° 003 de 2013, la cual se encuentra publicada en la página web de RTVC, o aquella que la modifique, adicione o sustituya.</p> <p><b>PARÁGRAFO SEGUNDO:</b> El contrato deberá ser liquidado en razón a lo dispuesto en el Manual de Contratación de RTVC. Asimismo, será necesaria la celebración de un acta de finalización y recibo a satisfacción.</p> <p><b>PARAGRAFO TERCERO:</b> Los valores establecidos para los desembolsos incluyen la estimación por Gestión de Producción relacionada en el presupuesto total aprobado conforme las condiciones de participación.</p>
<b>12. MODALIDAD DE SELECCIÓN</b>	El artículo 85 de la Ley 489 de 1998 establece que "...las empresas industriales y comerciales del Estado son organismos creados por la ley o autorizados por ésta, que desarrollan actividades de naturaleza industrial o comercial y de gestión económica conforme a las reglas del Derecho Privado...", en atención a lo cual RTVC dirige su actividad contractual conforme su reglamento interno, el cual atiende a las normas del derecho privado para el desarrollo de la misión institucional.

 Sistema de Medios Públicos	GESTIÓN DE PROVEEDORES	Código: SPJ-GP-FT-23 Versión: 1
	FORMATO DE ESTUDIOS PREVIOS CONTRATACION MISIONAL PARA INVITACION ABIERTA, CERRADA, SUBASTA INVERSA	Fecha: 26/10/2015

13. ESTUDIOS TÉCNICOS Y DE MERCADO	<p>RTVC adoptó el Manual de Contratación mediante Resolución No. 109 del 15 de marzo de 2016 para regular la actividad contractual de la entidad con base en su régimen especial y acatando el mismo, si bien se puede adelantar el proceso en forma directa, RTVC considera importante tener gran cantidad de proponentes y por ello acude al Capítulo III numeral 1.1 (Invitación abierta) que prevé: <i>(Adicionalmente, se acudirá a esta modalidad para cualquier contratación en aquellos eventos en los que por diferentes circunstancias resulte necesario adelantar el proceso de selección de contratista mediando convocatoria pública o en los casos que se requiera contar con diferentes opciones en el mercado y pluralidad de ofertas para seleccionar la oferta más favorable mediante factores objetivos).</i></p> <p>(...)</p> <p><b>*No se considera un proyecto en desarrollo o ejecución cuando se encuentra en etapa de liquidación.</b></p>																																									
	<p>Para determinar el valor estimado, se tomó como referencia el Título II, Capítulo I, Numeral 3.4 Literal C. del Manual de Contratación, el cual establece lo siguiente: “(...). Análisis de consumos y precios históricos. Para emplear el mecanismo de análisis de precios históricos se debe verificar la variación de los mismos derivados del índice de precios al consumidor en cada año, examinando si se han presentado fenómenos económicos que hayan implicado oscilaciones importantes en el comercio del bien o servicio. Las características del bien o servicio deben permitir su comparación desde el punto de vista de sus especificaciones técnicas. (...)"</p> <p>El valor estimado del contrato (tarifas de recurso humano y técnico) se obtuvo al considerar los proyectos similares ejecutados en los últimos años, es decir, el histórico de contratos celebrados con similares condiciones y características por RTVC, así:</p> <table border="1"> <thead> <tr> <th>FORMATO</th> <th>PROGRAMA</th> <th>No. de capítulos</th> <th>Valor por capítulo IVA incluido</th> <th>Valor por capítulos sin IVA (para entidades que no lo facturen)</th> <th>Año firma del contrato</th> </tr> </thead> <tbody> <tr> <td rowspan="6">Miniseries regionales</td><td>Ser en el Sur</td><td>6</td><td>\$ 16.751.519</td><td>-</td><td>2008</td></tr> <tr> <td>Región mundo</td><td>6</td><td>-</td><td>\$ 14.444.430</td><td>2008</td></tr> <tr> <td>La tierra del café</td><td>6</td><td>\$ 16.751.185</td><td>-</td><td>2008</td></tr> <tr> <td>Recorridos</td><td>6</td><td>\$ 16.755.555</td><td>-</td><td>2008</td></tr> <tr> <td>Caribe pop</td><td>6</td><td>\$ 16.755.539</td><td>-</td><td>2009</td></tr> <tr> <td>Ruta Sur, historias desde la esquina</td><td>6</td><td>\$19.140.000</td><td>-</td><td>2011</td></tr> </tbody> </table>						FORMATO	PROGRAMA	No. de capítulos	Valor por capítulo IVA incluido	Valor por capítulos sin IVA (para entidades que no lo facturen)	Año firma del contrato	Miniseries regionales	Ser en el Sur	6	\$ 16.751.519	-	2008	Región mundo	6	-	\$ 14.444.430	2008	La tierra del café	6	\$ 16.751.185	-	2008	Recorridos	6	\$ 16.755.555	-	2008	Caribe pop	6	\$ 16.755.539	-	2009	Ruta Sur, historias desde la esquina	6	\$19.140.000	-
FORMATO	PROGRAMA	No. de capítulos	Valor por capítulo IVA incluido	Valor por capítulos sin IVA (para entidades que no lo facturen)	Año firma del contrato																																					
Miniseries regionales	Ser en el Sur	6	\$ 16.751.519	-	2008																																					
	Región mundo	6	-	\$ 14.444.430	2008																																					
	La tierra del café	6	\$ 16.751.185	-	2008																																					
	Recorridos	6	\$ 16.755.555	-	2008																																					
	Caribe pop	6	\$ 16.755.539	-	2009																																					
	Ruta Sur, historias desde la esquina	6	\$19.140.000	-	2011																																					

 Sistema de Medios Públicos	<b>GESTIÓN DE PROVEEDORES</b>	<b>Código:</b> SPJ-GP-FT-23 <b>Versión:</b> 1
	<b>FORMATO DE ESTUDIOS PREVIOS CONTRATACION MISIONAL PARA INVITACION ABIERTA, CERRADA, SUBASTA INVERSA</b>	<b>Fecha:</b> 26/10/2015

De güipas y guámbitos	6	\$19.140.000	-	2011
Caribe 100%	6	\$19.140.000	-	2011
Paisaje de paisajes (primera temporada)	6	\$19.140.000	-	2011
Se hacen viajes	6	\$19.140.000	-	2011
Cardinal Sur	6	\$19.140.000	-	2012
A paso de hormiga	6	\$19.140.000	-	2012
Generaciones	6	\$19.140.000	-	2012
Tapiz de retazos (primera temporada)	6	\$19.140.000	-	2012
Por las calles del Sol	6	\$19.140.000	-	2012
Elemento Caribe	5	\$19.714.200	-	2013
Relatos de tierra caliente	5	\$19.714.200	-	2013
Territorio Dulima	5	\$19.714.200	-	2013
Sur real	5	\$19.714.200	-	2013
Paisaje de paisajes (segunda temporada)	5	\$ 20.000.000	-	2013
Tapiz de retazos (segunda temporada)	5	\$ 20.000.000	-	2013

Así mismo, dicho valor es concordante con el presupuesto asignado para producción de contenidos originales/propios con el fin de dar desarrollo al presente proyecto para RTVC – Señal Colombia.

Por lo anterior, para este proceso se ha determinado un presupuesto de **CIENTO VEINTICINCO MILLONES DE PESOS M/CTE. IVA INCLUIDO (\$125.000.000, oo)**

Para esta invitación abierta el estudio de mercado responde a una proyección histórica de los costos que en producciones similares han tenido los capítulos y teniendo en cuenta el IPC del año 2008, 2009, 2010, 2011, 2012, 2013 y 2014 junto con la proyección de la inflación de 2015 y 2016 determinada por el Banco de la República (3%), los montos para cada capítulo se determinan por valor de \$25.000.000 IVA incluido.



 Sistema de Medios Públicos	GESTIÓN DE PROVEEDORES	Código: SPJ-GP-FT-23 Versión: 1
	FORMATO DE ESTUDIOS PREVIOS CONTRATACION MISIONAL PARA INVITACION ABIERTA, CERRADA, SUBASTA INVERSA	Fecha: 26/10/2015

14. DETERMINACIÓN Y CUANTIFICACIÓN DE RIESGOS PREVISIBLES DE ACUERDO CON LA NATURALEZA DE CADA CONTRATO	<p>Con el fin de establecer la distribución definitiva de los riesgos conforme a lo estipulado en el artículo 4 de la Ley 1150 de 2007, a continuación, se establece la estimación, tipificación y asignación de los riesgos previsibles involucrados en el presente proceso.</p> <ul style="list-style-type: none"> <li>• GARANTÍA DE SERIEDAD DE LA OFERTA</li> </ul> <p>Para garantizar la seriedad de la oferta el proponente deberá constituir a favor de <b>RADIO TELEVISIÓN NACIONAL DE COLOMBIA - RTVC NIT 900002583-6</b> una póliza de seguros (<b>a favor de entidades públicas con régimen privado de contratación</b>) o garantía bancaria, expedida por una entidad debidamente constituida y autorizada para funcionar en Colombia por una suma equivalente al diez por ciento (10%) del valor del presupuesto, y su vigencia se extenderá desde el momento de la presentación de la oferta hasta la aprobación de la garantía que ampara los riesgos propios de la etapa contractual. El periodo de vigencia de la garantía deberá cubrir como mínimo noventa (90) días, contados a partir de la presentación de la propuesta.</p> <p>En el caso de consorcios o uniones temporales, en la garantía de seriedad deberá precisarse que el afianzado es el consorcio o la unión temporal y deberá incluir el porcentaje de participación de cada uno de los socios.</p>
15. EL ANÁLISIS Y DETERMINACIÓN DEL MECHANISMO DE LAS GARANTÍAS DE OBLIGACIONES CONTRAÍDAS.	<p>Teniendo en cuenta que para el proceso de selección no fueron exigibles los indicadores que reflejen la situación financiera de los oferentes, y con el fin de garantizar la correcta ejecución del contrato, <b>EL CONTRATISTA</b> se debe comprometer a tomar a favor de <b>RTVC</b>, una póliza <b>a favor de entidades públicas con régimen privado de contratación</b> expedida por una compañía de seguros o entidad bancaria legalmente autorizada, domiciliada en el país, que deberá ajustarse a las pólizas matrices aprobadas por la Superintendencia Financiera de Colombia. Esta garantía deberá amparar:</p> <ul style="list-style-type: none"> <li>• <b>Cumplimiento:</b> Por un valor equivalente al diez por ciento (10%) del valor del contrato, por el plazo del mismo y cuatro (4) meses más, contados a partir de la suscripción del contrato.</li> <li>• <b>Calidad del servicio:</b> Por un valor equivalente al diez por ciento (10%) del valor del contrato, por un plazo contado a partir de la terminación del contrato y un año (1) más.</li> <li>• <b>Calidad y correcto funcionamiento de los bienes:</b> Por cuantía equivalente al diez por ciento (10%) del valor del contrato, la cual deberá permanecer vigente a partir de la entrega de los bienes objeto del contrato y por tres (3) años más.</li> <li>• <b>Salarios y prestaciones sociales:</b> Por valor equivalente al cinco por ciento (5%) del valor del contrato, por el plazo del mismo y tres (3) años más, contados a partir de la suscripción del contrato.</li> <li>• <b>Responsabilidad civil extracontractual:</b> Por un valor equivalente a 200</li> </ul>

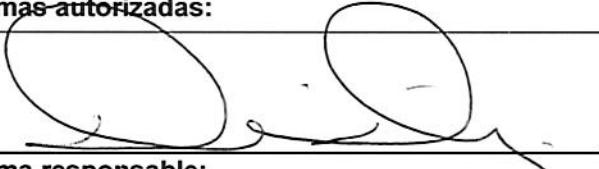


	<b>GESTIÓN DE PROVEEDORES</b>	Código: SPJ-GP-FT-23 Versión: 1
	<b>FORMATO DE ESTUDIOS PREVIOS CONTRATACION MISIONAL PARA INVITACION ABIERTA, CERRADA, SUBASTA INVERSA</b>	Fecha: 26/10/2015

	<p>Salarios Mínimos Legales Vigentes, con una vigencia igual al término del contrato. La póliza deberá contener no solo el amparo básico de predios labores y operaciones sino además los siguientes: Daño emergente y lucro cesante, perjuicios extrapatrimoniales, actos de contratistas y subcontratistas, amparo patronal, y vehículos propios y no propios.</p> <p>Se determinó que el futuro <b>CONTRATISTA</b> deberá constituir las anteriores garantías teniendo en cuenta la complejidad del proyecto a realizar, así como las obligaciones que deberá asumir y la responsabilidad que pudiera haber frente a terceros.</p>																									
<b>16. ANEXOS A REQUERIR EN EL PROCESO DE SELECCIÓN</b>	<p>Teniendo en cuenta que los anexos se encuentran estandarizados, por consiguiente, los <u>NO</u> relacionados <u>NO</u> aplicarán para este proceso:</p> <p>Anexo 1: Proyecto objeto de la invitación abierta  Anexo 2: Requisitos para invitación abierta (lista de chequeo)  Anexo 3: Manual General de Producción (informativo)  Anexo 4: Formulación del proyecto  Anexo 5: Formato de presentación de escaleta  Anexo 6: Formato de presentación de guion  Anexo 7 : Formato de diseño de producción  Anexo 8: Presupuesto  Anexo 9: Descripción de recursos técnicos  Anexo 10: Formato de hoja de vida  Anexo 11: Ficha técnica de la muestra audiovisual  Anexo 12: Carta de presentación de la propuesta  Anexo 13: Compromiso de transparencia  Anexo 14: Certificación de Seguridad Social y parafiscales  Anexo 15: Conformación de uniones temporales o consorcios  Anexo 16: Carta de intención del equipo de trabajo  Anexo 17: Formato de apoyo a la industria nacional  Anexo 18: Experiencia proponente  Anexo 19: Matriz de Riesgos</p>																									
<b>17. ANEXOS AL ESTUDIO PREVIO</b>	<p>CDP y demás documentos necesarios para la contratación.</p>	Número de Folios:																								
<b>18. CERTIFICADO DE DISPONIBILIDAD PRESUPUESTAL (CDP):</b>	<table border="1"> <tr> <td>No.</td> <td></td> <td>Fecha: (dd/mm/aaaa)</td> <td></td> </tr> </table>	No.		Fecha: (dd/mm/aaaa)																						
No.		Fecha: (dd/mm/aaaa)																								
<b>19. INTERVENTORÍA Y/O SUPERVISIÓN:</b> Si la intervención es contratada, diligencie TODOS los campos, Si aún no está contratada,	<table border="1"> <tr> <td>Contratada</td> <td>SI:</td> <td colspan="2"></td> <td>NO: X</td> </tr> <tr> <td>Externa: <input type="checkbox"/></td> <td>Razón Social</td> <td colspan="2">Nombre</td> <td>No. contrato</td> </tr> <tr> <td>Contacto</td> <td></td> <td colspan="2">Dirección</td> <td></td> </tr> <tr> <td>Teléfono</td> <td></td> <td>e-mail</td> <td></td> <td>Supervisor</td> </tr> <tr> <td>Internas: X</td> <td>Nombre del servidor</td> <td colspan="3">DIANA DÍAZ SOTO /</td> </tr> </table>	Contratada	SI:			NO: X	Externa: <input type="checkbox"/>	Razón Social	Nombre		No. contrato	Contacto		Dirección			Teléfono		e-mail		Supervisor	Internas: X	Nombre del servidor	DIANA DÍAZ SOTO /		
Contratada	SI:			NO: X																						
Externa: <input type="checkbox"/>	Razón Social	Nombre		No. contrato																						
Contacto		Dirección																								
Teléfono		e-mail		Supervisor																						
Internas: X	Nombre del servidor	DIANA DÍAZ SOTO /																								

 Sistema de Medios Públicos	GESTIÓN DE PROVEEDORES	Código: SPJ-GP-FT-23 Versión: 1
	FORMATO DE ESTUDIOS PREVIOS CONTRATACION MISIONAL PARA INVITACION ABIERTA, CERRADA, SUBASTA INVERSA	Fecha: 26/10/2015

coloque "Por definir"  Si la interventoría NO es contratada, solo diligencie los campos desde aquí	No. Cédula de Ciudadanía:	52.009.703	Cargo del servidor	Directora Canal Señal Colombia
	Dependencia		e-mail	
20. Vigencias futuras:	No. Oficio	Año	Cuantía por año	
	No. de aprobación			
21. Ubicación de personal en RTVC:	En desarrollo del contrato, ¿se ubicara personal en las instalaciones de RTVC?:			No <input checked="" type="checkbox"/> Si <input type="checkbox"/>
	El área cuenta con el espacio físico requerido			No <input checked="" type="checkbox"/> Si <input type="checkbox"/>

FIRMAS Y APROBACIONES		
<b>Firmas autorizadas:</b> 		
<b>Firma responsable:</b> Nombre: Diana Díaz Soto Cargo: Directora Canal Señal Colombia	<b>Firma responsable:</b> Nombre: Adriana López Correa Cargo: Subgerente de Televisión	

Proyectó: Carolina Osma - Productora delegada Señal Colombia

Boris Abaunza – Productor delegado Señal Colombia

Revisó: Elizabeth Basallo – Señal Colombia

Jerson Parra – Productor General Señal Colombia

Andrés Suárez Másmela – Abogado Señal Colombia

